Programa de la

Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea

1 de enero a 30 de junio de 2010

eu 2010.es

Innovando Europa

GOBIERNO DE ESPAÑA

Edita: Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Secretaría de Estado para la Unión Europea.

NIPO: 007-09-076-8
ISBN: 978-84-340-1898-3
Depósito Legal: M-53146-2009

Imprime: Imprenta Nacional Boletín Oficial del Estado.

Innovando Europa 3

I Una rápida y plena aplicación del Tratado de Lisboa 5

1. La puesta en marcha de las nuevas Instituciones de la Unión Europea
2. El lanzamiento del Servicio Europeo de Acción Exterior
3. La cláusula de solidaridad

II La recuperación económica y la creación de empleo. Europa 2020 7

1. Salida de la crisis
2. Por un crecimiento sostenible y equilibrado: Europa 2020
3. La reforma de la supervisión del sistema financiero

III Europa, un actor global, responsable y solidario 11

1. Una nueva etapa en la Política Exterior, de Seguridad y de Cooperación europea
2. Una nueva dimensión en la relación con Estados Unidos y Canadá
3. Un salto cualitativo con América Latina y el Caribe
4. Unas relaciones de vecindad intensas y equilibradas
5. La ampliación de la Unión. El impulso europeo en los Balcanes Occidentales
6. La mirada hacia Asia. Fortalecer la cooperación para abordar la agenda global

IV Una Europa de derechos y libertades, una Europa para los ciudadanos 14

1. Una Europa más democrática con la participación de los ciudadanos. La iniciativa legislativa popular.

2. La Carta de los Derechos Fundamentales, una mayor garantía para los ciudadanos
3. La adhesión al Convenio Europeo de protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales
4. Reforzando la dimensión social de Europa
5. Luchar contra la violencia de género
6. La Unión Europea como espacio común de libertad, seguridad y justicia
7. Impulsar la Política Europea de Inmigración y Asilo

Programa operativo de las formaciones del Consejo **17**

1. Asuntos Generales
2. Asuntos Exteriores
3. Consejo de Asuntos Económicos y Financieros
4. Justicia y Asuntos de Interior
5. Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores
6. Competitividad (Mercado Interior, Industria e Investigación)
7. Transporte, Telecomunicaciones y Energía
8. Agricultura y Pesca
9. Medio Ambiente
10. Educación, Juventud y Cultura

Anejo: Reuniones durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea **46**

Innovando Europa

España asume la Presidencia del Consejo de la Unión Europea el 1de enero de 2010, en un momento estratégico para Europa.

Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, se abre un nueva etapa en la que contamos con un marco jurídico adecuado para poner en marcha la Europa que necesitamos, una Europa más fuerte, más unida y más eficaz en su respuesta a las inquietudes de los ciudadanos. Nos corresponde ahora afianzar la incipiente recuperación económica, convertir a Europa en un verdadero actor global en el orden internacional, y lograr que la Unión arraigue definitivamente en la voluntad de quienes le prestan su legitimidad, los ciudadanos europeos.

En este contexto, España ejercerá su Presidencia con una firme voluntad de reforzamiento y de transformación de la Unión. Se trata de innovar Europa.

La principal responsabilidad de la Presidencia española será asegurar la plena aplicación del Tratado de Lisboa, como presupuesto imprescindible para el desarrollo de las líneas de actuación prioritarias que nos hemos marcado en este semestre.

En segundo término, queremos abordar el reto de impulsar la reactivación económica, y de hacerlo por la senda de un crecimiento sostenible, generador de empleo. Con este fin, nos proponemos intensificar la coordinación de las políticas económicas nacionales, una coordinación que ya se ha probado imprescindible en la lucha contra la recesión y que ahora hay que reforzar con ocasión de la nueva Estrategia de Crecimiento y Empleo, Europa 2020. El Tratado ofrece instrumentos para avanzar en esta coordinación y los vamos a aprovechar.

El Tratado de Lisboa ofrece también la oportunidad de desarrollar una Política Exterior y de Seguridad Común que permita a la Unión hacer valer su voz, sus valores y sus intereses, en el escenario internacional, y fomentar un multilateralismo eficaz que nos permita avanzar hacia un orden global más justo, pacífico y equilibrado.

Pero la Unión sólo será más fuerte, como ambicionamos, si es capaz de tejer, al fin, la complicidad con los propios ciudadanos, de recabar su apoyo y participación. Para ello, hay que enriquecer sus derechos como europeos, su libertad y su seguridad y hacer realidad la igualdad efectiva entre las mujeres y los hombres.

Estas son las cuatro prioridades en torno a las cuales se articula el Programa de la Presidencia española:

- La plena aplicación del Tratado de Lisboa.
- La coordinación de las políticas económicas para promover la reactivación y un crecimiento sostenible en toda Europa: lanzamiento de Europa 2020.
- El refuerzo de la política exterior de la Unión para convertir a ésta en un verdadero actor global.
- El impulso de una Europa de derechos y libertades al servicio de los ciudadanos..

Estas prioridades se enmarcan en el programa del trío de Presidencias del que España forma parte con Bélgica y Hungría, que la sucederán durante los dos semestres siguientes, y darán continuación al trabajo desarrollado por Suecia, como anterior Presidencia del Consejo. Además, han sido objeto de consultas con el Parlamento Europeo y se han establecido teniendo en cuenta el programa de trabajo de la nueva Comisión.

Las iniciativas que se planteen en los próximos meses se verán enriquecidas por los análisis y propuestas del Grupo de Reflexión que debe presentar en este semestre su informe de conclusiones con el horizonte 2020-2030.

Este programa de trabajo aborda, en primer lugar, el enfoque político de las cuatro prioridades centrales y, en una segunda parte, expone en mayor detalle los diversos objetivos operativos en cada una de las formaciones del Consejo.

Una rápida y plena aplicación del Tratado de Lisboa

El Tratado de Lisboa entró en vigor el 1 de diciembre de 2009. Es fruto de un largo proceso de negociaciones que ha culminado con éxito gracias a los esfuerzos compartidos de los Gobiernos, las instituciones europeas y los ciudadanos. Ahora nos corresponde aplicarlo, con determinación y con rigor. Esta es la principal responsabilidad de la Presidencia española; su primera prioridad, de la que dependen todas las demás.

Los ciudadanos de Europa han de percibir cuanto antes que la Unión ha entrado en una nueva etapa.

1. LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

España prestará todo su apoyo a los nuevos Altos Cargos para que puedan ejercer, en las mejores condiciones posibles, sus competencias. Y asumirá el papel que le corresponde como Presidencia rotatoria en la estructura institucional que establece el Tratado.

Contraemos, también, el compromiso de consolidar una práctica equilibrada y europeísta en aquellos aspectos de las relaciones con las nuevas instituciones que no aparecen descritos en aquél ni en sus normas de desarrollo.

Como Presidencia de transición, nos corresponderá suplir algunas carencias provisionales de las nuevas Instituciones. Lo haremos en estrecha coordinación con las mismas y con el objetivo de que estos déficits se cubran cuanto antes.

Dirigiremos las diversas formaciones del Consejo y colaboraremos con el Presidente del Consejo Europeo en la fijación del orden del día y en la formulación de sus decisiones y conclusiones.

Estableceremos una relación de cooperación permanente con la Alta Representante, en particular respecto de aquellos ámbitos vinculados con las relaciones exteriores que seguirán bajo la responsabilidad de la Presidencia rotatoria, como la política de ampliación, el comercio o los asuntos de justicia e interior.

En directa concertación con el Presidente del Consejo Europeo y con la Alta Representante, contribuiremos al buen desarrollo de todas las Cumbres con terceros Estados previstas durante este semestre, y en cuya preparación España ya ha realizado importantes esfuerzos.

También mantendremos una relación de permanente colaboración con la nueva Comisión Europea y con el Parlamento Europeo, que constituyen piezas centrales del nuevo esquema institucional. Además, de conformidad con éste, impulsaremos la pronta incorporación al Parlamento de los eurodiputados adicionales.

2. EL LANZAMIENTO DEL SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR

El Tratado de Lisboa sienta las bases para la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior, el instrumento destinado a dotar de mayor coherencia y eficacia a la acción exterior de la Unión.

La creación de este Servicio, compuesto por funcionarios de la Comisión, de la Secretaría General del Consejo y de los Estados miembros, refleja también la apuesta de la Unión por reforzar su peso específico en la escena internacional.

Corresponderá a la Presidencia española colaborar con la Alta Representante y con el Parlamento europeo para promover la aprobación de las normas jurídicas necesarias para el establecimiento del Servicio Europeo de Acción Exterior y asegurar su rápida puesta en marcha.

La Presidencia española asegurará la transición a este nuevo diseño apoyando la labor de la Alta Representante con toda su red diplomática hasta que se determine, en cada caso, el despliegue del nuevo Servicio Europeo.

3. LA CLÁUSULA DE SOLIDARIDAD

El Tratado de Lisboa sienta la base jurídica necesaria para que los Estados miembros y la Unión puedan prestarse mutua asistencia en casos de ataque terrorista o de catástrofe natural o de origen humano, ocurridos dentro de las fronteras de la Unión.

Se trata de un instrumento innovador que contribuirá a reforzar la protección de los ciudadanos europeos.

Su desarrollo requiere la propuesta conjunta de la Comisión Europea y de la Alta Representante, cuyos esfuerzos serán plenamente apoyados por la Presidencia española.

II La recuperación económica y la creación de empleo. Europa 2020

La Presidencia española se desarrollará en un contexto de una incipiente recuperación económica tras una crisis de dimensiones inéditas, tanto en la Unión Europea como en el resto del mundo.

La acción coordinada de los gobiernos de la Unión Europea, con medidas de apoyo al sector financiero y de estímulo fiscal (Plan Europeo de Recuperación Económica), logró estabilizar los mercados financieros y detener la caída libre de la actividad económica.

Este ejercicio de coordinación a nivel europeo ha permitido que asistamos ya a los primeros signos de recuperación económica. Sin embargo, persiste la incertidumbre sobre el vigor de esta recuperación y sobre la capacidad de las economías para crear empleo de forma intensa.

En este contexto, la Presidencia española tiene el objetivo de afianzar la recuperación económica, volver a la senda de creación de empleo y avanzar en la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de los procesos de consolidación fiscal de los Estados Miembros.

Asimismo, la Presidencia española quiere sentar las bases de un modelo económico más sostenible, capaz de enfrentarse con éxito a los retos estructurales que pesan sobre Europa (globalización, cambio climático y envejecimiento, entre otros), con una mejor regulación y supervisión financiera.

Para lograr estos objetivos, consideramos imprescindible seguir avanzando en la coordinación de las políticas económicas nacionales. Con la aprobación del Tratado de Lisboa tenemos nuevos instrumentos para estrechar esta coordinación de los Estados miembros y apoyar, así, una política económica europea. La Presidencia española estimulará esa coordinación y lo hará desde el Consejo Europeo, en colaboración con la Comisión y el Parlamento.

Esta coordinación servirá para recuperar el crecimiento y que éste sea más sostenible. Pero, además, en el ámbito internacional Europa debe liderar y apoyar los esfuerzos de cooperación en el seno del G 20.

1. SALIDA DE LA CRISIS

Es necesario afianzar la recuperación económica ya iniciada, siguiendo de cerca su evolución, para evitar que una retirada prematura de las medi-

das de apoyo al sector financiero y de estímulo de la demanda la pongan en riesgo.

Al mismo tiempo, la Presidencia española es consciente de la necesidad de proceder a la retirada de estas medidas en cuanto la situación económica lo permita, lo cual deberá efectuarse de forma coordinada, ordenada, transparente y progresiva, atendiendo a criterios comunes pero también a la situación macro-financiera de cada país.

En particular, será necesario prestar atención especial a la retirada de estímulos fiscales, ya que la crisis ha deteriorado sensiblemente la posición fiscal de la mayor parte de los Estados Miembros. La aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento permitirá poner en marcha procesos de consolidación fiscal necesarios para la sostenibilidad de las finanzas públicas de la UE a largo plazo.

2. POR UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y EQUILIBRADO: EUROPA 2020

La formulación de una Nueva Estrategia para el Crecimiento y el Empleo, «Europa 2020», como sucesora de la Estrategia de Lisboa, será el instrumento de coordinación idóneo para vertebrar el nuevo modelo de crecimiento que necesitamos.

La reflexión sobre la Nueva Estrategia deberá conducir a su adopción en el Consejo Europeo de primavera de 2010, contando con el apoyo de todas las instituciones europeas, y también de los agentes sociales.

En el diseño de la Nueva Estrategia, se tendrán en cuenta especialmente los aspectos de mejora de su gobernanza, para garantizar una mayor eficacia y asunción de la misma por parte de los Estados Miembros. Asimismo, se prestará especial atención a la dimensión externa de la Estrategia, estableciendo como objetivos la lucha contra el proteccionismo y la conclusión de la Ronda de Doha.

La Nueva Estrategia pondrá el énfasis sobre la sostenibilidad del modelo económico europeo en tres dimensiones:

2.1) *Sostenibilidad económica:* Europa compite en un mundo global con economías emergentes que cuentan con fuertes ventajas comparativas en costes. La economía europea debe basar su ventaja comparativa en la competitividad, la innovación y el conocimiento. La Nueva Estrategia deberá dar un ímpetu renovado a la inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación, para lo cual el nuevo Plan Europeo de Innovación resultará esencial.

La Presidencia española centrará sus esfuerzos en la promoción del I+D+i empresarial y el desarrollo tecnológico, aumentando la investigación básica del sector público y la colaboración público-privada; en el desarrollo de sectores tecnológicos emergentes, en la implantación de las tecnologías de la información, así como en el fomento de la innovación en las PYMES.

2.2) *Sostenibilidad social:* los efectos de la crisis se han dejado sentir con especial virulencia sobre el mercado de trabajo. La Nueva Estrategia debe prestar especial atención al empleo, aumentando la participación, la formación y la empleabilidad de los trabajadores para garantizar la inclusión social. Una fuerza laboral adaptada a las nuevas fuentes de crecimiento económico, que participe ampliamente en un mercado de trabajo moderno, es garantía del sostenimiento del modelo social y de los sistemas de pensiones en Europa. Además, debemos avanzar hacia la igualdad laboral definitiva entre mujeres y hombres, eliminando cualquier forma de discriminación.

En materia de educación y formación, la Presidencia española promoverá una mejora de la adaptación de las capacidades de los trabajadores a las necesidades del mercado de trabajo; velará por el incremento de la calidad en la educación, y potenciará la excelencia en las universidades y la formación profesional.

En relación con la modernización del marco laboral, es preciso avanzar en flexibilidad y seguridad de forma equilibrada, contribuyendo a un funcionamiento más eficiente del mercado de trabajo.

Además, la Presidencia impulsará la Agenda Social Europea con el objetivo de afianzar el modelo social europeo.

2.3) *Sostenibilidad medioambiental:* la economía europea debe transitar definitivamente hacia un modelo económico bajo en emisiones, para luchar contra el cambio climático y generar nuevas fuentes de crecimiento económico. Esta transición debe tener como objetivos fundamentales la reducción de las emisiones de CO2, el uso de energías renovables y el aumento de la eficiencia energética.

También se concederá la máxima prioridad a las iniciativas destinadas a conservar la biodiversidad.

La sostenibilidad medioambiental tendrá especial incidencia en la política energética europea y el Plan de Energía 2010-2014, que se adoptará en el Consejo Europeo de Primavera.

Asimismo, Europa debe contar con una estrategia coordinada de suministro energético, reforzando las infraestructuras para mejorar la interconexión de los Estados Miembros y diversificar las fuentes de energía.

3. LA REFORMA DE LA SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

El nuevo modelo económico, sostenible y equilibrado, necesita un sistema financiero europeo más eficiente. Para ello, es necesario incrementar la calidad de su regulación y supervisión, así como avanzar en la integración del sistema financiero. Con tal propósito, la Presidencia española tendrá estos cuatro objetivos en materia de supervisión financiera:

3.1) La aprobación del nuevo marco de supervisión financiera europea: el nuevo sistema, acordado en el Con-

sejo Europeo de diciembre de 2009, incluirá el ESRB o Consejo Europeo de Riesgo Sistémico, encargado de la vigilancia de los riesgos macro-financieros, y el Sistema Europeo de Reguladores Financieros, encargado de la supervisión micro-financiera de entidades individuales. La puesta en marcha de estos dos instrumentos culminará a finales de 2010, por lo que corresponderá a la Presidencia española impulsar las negociaciones con el Parlamento para su plena implantación.

3.2) La aprobación de reformas legislativas en curso, entre las que destacan la regulación de los fondos de gestión alternativos (*hedge funds* y entidades de capital riesgo), la mejora en la adecuación del capital de las entidades de crédito y la regulación de sus políticas de retribución, así como la simplificación del régimen jurídico de los folletos de ofertas públicas y la admisión a cotización en mercados regulados.

3.3) La articulación de una respuesta conjunta europea en materia de gestión de crisis: la crisis financiera ha puesto de manifiesto la necesidad de dotarse de instrumentos armonizados ante futuras crisis bancarias transfronterizas. La Presidencia española pretende impulsar nuevas medidas legislativas en materia de armonización y coordinación, en tres áreas: la intervención temprana o preventiva, la intervención en entidades con problemas (y su financiación), y las cuestiones concursales derivadas de la liquidación de bancos transfronterizos.

3.4) La puesta en marcha del Plan de Acción de la Comisión para los Servicios Financieros durante el período 2010-2015, donde se detallan las prioridades de la política financiera europea que afectan al sector y que redundará en una mayor integración y una mejor supervisión del sistema financiero europeo.

III Europa, un actor global, responsable y solidario

1. UNA NUEVA ETAPA EN LA POLÍTICA EXTERIOR, DE SEGURIDAD Y DE COOPERACIÓN EUROPEA

Europa no puede dejar pasar la oportunidad histórica de asumir un papel relevante en la conformación del nuevo orden internacional. Y el Tratado de Lisboa ofrece los instrumentos necesarios para ello: para que la Unión fortalezca las relaciones con sus vecinos y socios estratégicos, consolide su liderazgo en los foros multilaterales, asuma su responsabilidad en las zonas en conflicto y despliegue su compromiso firme en la promoción de la paz, la defensa de los derechos humanos y la erradicación de la pobreza.

Se trata de reforzar la unidad de acción de la Unión, incrementar su visibilidad y desarrollar una auténtica política exterior común, ambiciosa en sus objetivos y eficaz en sus actuaciones.

La Presidencia española colaborará estrechamente con el Presidente del Consejo Europeo y con la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad con el propósito de aprovechar todas las posibilidades que abre el nuevo Tratado.

También se establecerán canales de contacto fluidos con los nuevos cargos para asegurar la respuesta más ágil de la UE ante las crisis que puedan tener lugar en cualquier potencial escenario de conflicto.

La Presidencia española realizará un especial esfuerzo para apoyar el desarrollo de la Política Común de Seguridad y Defensa y para que la UE refuerce su carácter de referente internacional en materia de gestión de crisis. En la misma línea, se continuará trabajando para incrementar las capacidades civiles y militares de la Unión con especial atención a la potenciación de la labor de la Agencia Europea de Defensa.

En el campo de la cooperación al desarrollo, la Presidencia española defenderá el cumplimiento de todos los compromisos internacionales relativos a la lucha contra el hambre y la pobreza, la financiación para el desarrollo y la eficacia de la ayuda, y trabajará intensamente en la adopción de una posición europea ambiciosa con vistas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Asimismo, durante su Presidencia, España contribuirá a la consolidación de la relación estratégica privilegiada entre la Unión Europea y África, a

partir de la asociación renovada cuyas bases se sentaron en la pasada Cumbre de Lisboa.

La Unión va a seguir contribuyendo, con un protagonismo creciente, al multilateralismo activo y eficaz en la resolución de los problemas globales, en particular, mediante el reforzamiento del sistema de Naciones Unidas. La Presidencia española atribuirá una especial relevancia a la consolidación del Consejo de Derechos Humanos y a la abolición de la pena de muerte.

Asimismo, la Presidencia actuará en la lucha contra el cambio climático en consonancia con el liderazgo global que la Unión ostenta ante este desafío.

En concreto, durante este semestre, nos corresponde velar por el desarrollo más exigente posible del acuerdo que logre alcanzarse en la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio climático, en Copenhague.

Por último, la Presidencia española impulsará la pronta conclusión de las negociaciones comerciales que tienen lugar en el marco de la Ronda Doha de la OMC.

2. UNA NUEVA DIMENSIÓN EN LA RELACIÓN CON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

Se reforzará el Diálogo Transatlántico entre la UE y los Estados Unidos con vistas a la consolidación de un mercado transatlántico más profundo e integrado y a una coordinación más ambiciosa que permita responder tanto a las principales cuestiones internacionales como a los problemas y desafíos globales y, en especial, la lucha contra el terrorismo.

Con estos mismos propósitos, abriremos una nueva etapa de profundización en la cooperación entre la UE y Canadá.

3. UN SALTO CUALITATIVO CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La cooperación entre dos regiones cada vez más relevantes en el escenario internacional, como son la UE y América Latina y el Caribe, debe ser fortalecida. La Presidencia española quiere que se produzca un verdadero salto cualitativo en esta relación de cooperación.

Y, en concreto, pondremos de relieve el nuevo carácter estratégico de la relación UE-México e impulsaremos las negociaciones de los acuerdos con Centroamérica, con los países andinos y con Mercosur.

4. UNAS RELACIONES DE VECINDAD INTENSAS Y EQUILIBRADAS

La prosperidad y estabilidad de Europa y de su entorno están estrechamente vinculadas.

España pondrá especial énfasis en defender el carácter unitario de la po-

lítica europea de vecindad y en potenciar el avance equilibrado de sus dimensiones mediterránea y oriental.

Se concederá especial atención a la aplicación progresiva del Estatuto avanzado con Marruecos y al fortalecimiento de las relaciones con Israel, Túnez, Egipto y Jordania. Y se continuarán apoyando, sin concesiones a la pasividad, todos los esfuerzos para alcanzar una solución global en el conflicto árabe-israelí.

Se promoverá la consolidación de la relación euromediterránea mediante el desarrollo de los grandes proyectos de la Unión por el Mediterráneo, así como con la puesta en marcha de sus estructuras institucionales.

También se velará por seguir impulsando la Asociación oriental para facilitar la progresiva aproximación de esos seis países a la Unión Europea.

Asimismo, impulsaremos el desarrollo de una relación estratégica con Rusia basada en un planteamiento franco y constructivo de nuestra común interdependencia. En este marco de cooperación creciente, proseguiremos con la aplicación de las hojas de ruta de los cuatro espacios comunes de la Unión con Rusia.

5. LA AMPLIACIÓN DE LA UNIÓN. EL IMPULSO EUROPEO EN LOS BALCANES OCCIDENTALES

La Presidencia española apoyará, con determinación, la continuidad del proceso de ampliación de la UE, conforme al consenso renovado definido por el Consejo Europeo de diciembre de 2006. En especial, se intensificarán las negociaciones de adhesión con Croacia con vistas a su rápida culminación, se mantendrá un ritmo adecuado en las negociaciones con Turquía, y se atenderá el posible inicio de las mismas con Islandia. Asimismo, se considerarán las perspectivas de integración de otros países de los Balcanes Occidentales.

6. LA MIRADA HACIA ASIA. FORTALECER LA COOPERACIÓN PARA ABORDAR LA AGENDA GLOBAL

Nos proponemos renovar una relación cada vez más estrecha entre la UE y Japón, y prestar especial atención a la cooperación con China, India, y ASEAN. Avanzaremos en nuestra relación con Pakistán y mantendremos el firme compromiso de la Unión con la seguridad el fortalecimiento democrático y el desarrollo económico y social de Afganistán.

IV Una Europa de derechos y libertados, una Europa para los ciudadanos

El fortalecimiento de la Unión Europea depende, en gran medida, del desarrollo del ámbito de derechos y libertades de sus ciudadanos. Acercar más la Unión a los ciudadanos, potenciando su participación en la vida comunitaria, constituye un objetivo estratégico que requiere poner en marcha diversas iniciativas.

1. UNA EUROPA MÁS DEMOCRÁTICA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS. LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

Gracias a la iniciativa legislativa popular europea, que recoge por primera vez el Tratado de Lisboa, los ciudadanos de los Estados miembros podrán instar a la Comisión a formular propuestas legislativas sobre aquellos asuntos que consideren deben ser regulados a escala europea. La Presidencia española trabajará para que este instrumento de democracia directa sea una realidad cuanto antes.

2. LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, UNA MAYOR GARANTÍA PARA LOS CIUDADANOS

El Tratado de Lisboa incorpora la Carta de Derechos Fundamentales, estableciendo su carácter jurídicamente vinculante. Este instrumento reafirma los derechos, libertades y principios reconocidos en la Unión y hace que los mismos sean más visibles y su protección más eficaz.

3. LA ADHESIÓN AL CONVENIO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Europa debe estar en la vanguardia de la defensa y promoción de los derechos humanos. Siguiendo el mandato del Tratado de Lisboa, la Presidencia española iniciará el proceso de adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales del Consejo de Europa.

Esta adhesión refleja el firme compromiso de la Unión con el respeto de los derechos humanos y supondrá una garantía adicional para su protección efectiva.

4. REFORZANDO LA DIMENSIÓN SOCIAL DE EUROPA

En un contexto de crisis económica que pone a prueba la cohesión social y el nivel de bienestar alcanzados

por las sociedades europeas, la Unión debe ser garantía de protección para nuestros ciudadanos. Debemos trabajar para fortalecer la dimensión social del proyecto europeo mediante la consulta a los Estados miembros, los interlocutores sociales y la sociedad civil. La Comunicación que la Comisión presentará sobre la nueva Agenda Social Europea 2011-2015 complementará el contenido de la Estrategia Europa 2020, incorporando como elementos claves la protección, la inclusión y la integración social.

5. LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Es necesario mejorar la capacidad de la Unión para erradicar la violencia de género. La creación de un Observatorio Europeo para la elaboración de un diagnóstico común sobre este terrible problema, así como la adopción de una Orden Europea de Protección a las víctimas, serán dos iniciativas esenciales que impulsará la Presidencia española para lograr avances concretos en este ámbito.

6. LA UNIÓN EUROPEA COMO ESPACIO COMÚN DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

El Programa de Estocolmo, que profundiza el desarrollo del Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia para el periodo 2010-2014, constituye un instrumento indispensable para que Europa pueda hacer frente con eficacia a las amenazas de carácter transnacional como la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, el terrorismo o el tráfico de seres humanos.

Con el fin de hacerlo efectivo, la Presidencia española promoverá la adopción del correspondiente Plan de Acción en el que se concretarán tanto las prioridades políticas de la Unión en este ámbito como las medidas de aplicación y los instrumentos de control de su ejecución.

Además, los miembros de la Unión deberemos acordar la Estrategia Europea de Seguridad Interior, impulsando la definición de un modelo europeo que recoja los principios rectores y las líneas estratégicas de la UE en esta materia.

7. IMPULSAR LA POLÍTICA EUROPEA DE INMIGRACIÓN Y ASILO

La Presidencia española impulsará una política común de inmigración y asilo, desarrollando los postulados del Enfoque Global sobre Inmigración y del Pacto Europeo de Inmigración y Asilo. Trabajaremos para que éste responda a sus objetivos de lograr una inmigración legal organizada, de luchar contra la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos y de controlar las fronteras exteriores de la Unión, intensificando la cooperación con los países de origen y tránsito. En este contexto, se dedicará especial atención a los menores inmigrantes no acompañados.

Tras la inclusión de este asunto en el Programa de Estocolmo, la Unión po-

drá empezar a adoptar las primeras decisiones en este ámbito, que habrán de tener en cuenta la prevención, la protección y el retorno de los menores con sus familias o a instituciones de tutela de sus países de origen.

La Presidencia española impulsará también las políticas de integración de los inmigrantes, basadas en los valores de la Unión, la educación, el diálogo intercultural y el acceso y fomento de la diversidad en el empleo.

Programa operativo de las formaciones del Consejo

1. ASUNTOS GENERALES

Asuntos Institucionales/tratado e Lisboa

El Tratado de Lisboa dota a la Unión de un nuevo marco institucional que permite reforzar la eficacia de sus políticas, redoblar la coherencia y la visibilidad de su acción exterior e incrementar su legitimidad democrática, ampliando los derechos de los ciudadanos europeos y haciéndoles más partícipes del proceso de toma de decisiones en la Unión. La Presidencia española se esforzará por asegurar una transición ordenada y rápida de las disposiciones del Tratado de Niza a las de Lisboa y adoptará las medidas necesarias para garantizar que las previsiones de éste último se apliquen en su integridad.

A tal fin, y continuando la labor iniciada bajo la Presidencia sueca en materia de aplicación del Tratado de Lisboa, la Presidencia Española concederá especial prioridad a las siguientes actuaciones:

El lanzamiento del Servicio Europeo de Acción Exterior

La creación de un Servicio Europeo de Acción Exterior es una de las principales novedades institucionales del Tratado de Lisboa.

Sobre la base de los trabajos preparatorios plasmados en el Informe de la Presidencia sueca al Consejo Europeo de octubre, corresponderá a la Presidencia española colaborar con la Alta Representante para lograr el objetivo fijado por el Consejo Europeo de aprobar las normas jurídicas necesarias para el establecimiento del Servicio Europeo de Acción Exterior, antes de finales de abril de 2010, y asegurar su rápida puesta en marcha. La realización de dicho objetivo requerirá, también, mantener una estrecha cooperación con la Comisión y con el Parlamento Europeo, que España promoverá decididamente.

La iniciativa legislativa popular

La iniciativa legislativa popular prevista en el Tratado de Lisboa, con arreglo a la cual al menos un millón de europeos, nacionales de un número significativo de Estados, podrán invitar a la Comisión a formular una propuesta legislativa sobre asuntos que crean deben ser regulados a escala europea, es un instrumento fundamental para dar voz a los ciudadanos en los asuntos de la Unión.

La Presidencia española desea que este instrumento de democracia directa se convierta en una realidad al servicio de los ciudadanos europeos en el menor plazo de tiempo posible. Por ello, impulsará durante su semestre la aprobación por parte del Parlamento Europeo y del Consejo de un reglamento en el que se fijarán las condiciones y los procedimientos requeridos para canalizar esta iniciativa. Con este propósito, emplazará a la Comisión a que presente sin dilación la correspondiente propuesta.

La adhesión de la Unión al Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales

El Tratado de Lisboa confiere a la Unión el mandato de adherirse al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales concluido en el marco del Consejo de Europa.

Esta adhesión, que complementa la aprobación de la Carta de los derechos fundamentales, supondrá una garantía adicional de protección efectiva de los derechos fundamentales de los ciudadanos europeos y refleja el firme compromiso de la Unión con el respeto de los derechos humanos.

Sobre la base de la propuesta que presentará la Comisión, la Presidencia Española iniciará sin demora este proceso de adhesión e impulsará las negociaciones con el fin de encontrar fórmulas consensuadas que respeten las especificidades comunitarias y las sensibilidades de todos los Estados.

Ampliación del número de escaños del Parlamento Europeo

La plena aplicación del Tratado de Lisboa implica la adaptación transitoria de la composición del Parlamento Europeo. Ésta debe reflejar el reparto equitativo de escaños acordado durante la negociación del Tratado para responder al principio de proporcionalidad decreciente. España ha tomado la iniciativa de poner en marcha los procedimientos necesarios a tal efecto y convocará durante su Presidencia la necesaria Conferencia Intergubernamental con vistas a que dicha adaptación sea una realidad antes de que termine 2010.

La cláusula de solidaridad

El Tratado de Lisboa ofrece la base jurídica para que los Estados miembros y la Unión actúen solidariamente, prestándose asistencia mutua en caso de un ataque terrorista o de una catástrofe natural o de origen humano, ocurridos dentro de las fronteras de la Unión. Se trata de un instrumento que contribuirá a reforzar la protección de los ciudadanos europeos.

Apoyaremos la presentación de la necesaria propuesta conjunta de la Alta Representante y de la Comisión para que esta cláusula pueda aplicarse eficazmente cuando las circunstancias lo requieran.

Asistencia consular para la protección del Ciudadano Europeo

La Presidencia es consciente de la necesidad de introducir mecanismos para la coordinación en situaciones de crisis fuera del territorio de la Unión, trabajar para facilitar un Acuerdo sobre unas bases mínimas de asistencia consular a los ciudadanos de los Estados Miembros fuera del territorio de la UE, e impulsar los avances en la asistencia consular a los ciudadanos europeos en el seno de la UE.

Sin ánimo exhaustivo, entre las otras iniciativas derivadas de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en las que trabajará la Presidencia española cabe citar los actos delegados y los actos de ejecución, y el Comité consultivo para la designación de los miembros del Tribunal de Justicia de la UE y del Tribunal.

Europa 2020

La adopción de la nueva Estrategia para el Crecimiento y el Empleo, Europa 2020, constituye un objetivo clave de la Presidencia española. Se trata de dotar a la Unión de un instrumento eficaz para impulsar y coordinar políticas modernizadoras que faciliten la transición a una economía más sostenible desde el punto de vista económico, medioambiental y social. Pero, además, la nueva Estrategia debe servir como revulsivo para acelerar la recuperación y la salida de la crisis de las economías europeas. En este sentido, se tendrán en cuenta las aportaciones del Grupo de Reflexión presidido por Felipe González.

Revisión de las políticas y del presupuesto

La Comisión Europea debe presentar un informe sobre la posible revisión de las políticas de gasto y recursos del presupuesto de la Unión Europea para que el Consejo dé orientaciones al respecto en 2010. La Presidencia española abordará los trabajos que se deriven de dicho informe, a partir del momento en que éste sea presentado por la Comisión, en el primer semestre de 2010.

Futuro de la política de cohesión

En el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión, se partirá del Informe Estratégico de la Comisión Europea y se buscará la inserción de la cohesión territorial. La Presidencia española también fomentará la política de desarrollo de las regiones europeas insulares. Se revisarán los mecanismos de cooperación institucional para hacer frente a los retos que plantea el Tratado de Lisboa.

Regiones ultraperiféricas

Velaremos por la aplicación de las recomendaciones de la Comisión contenidas en su Comunicación «Las Regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa». Asimismo, consideramos necesario desarrollar y aplicar una estrategia comunitaria renovada en favor de estas regiones, por lo que se promoverá la adopción de propuestas por parte de la Comisión para hacer efectiva dicha estrategia

en el marco de las próximas Perspectivas Financieras.

Estrategia de ampliación

La intensificación de las negociaciones de adhesión con Croacia y su posible conclusión, tan pronto como se den las condiciones necesarias para ello, será prioritaria para la Presidencia española. Por su parte, para hacer posible el mantenimiento de un ritmo adecuado de las negociaciones de adhesión con Turquía, se estimulará y apoyará el avance de las reformas en dicho país, velando por la apertura sin dilación de los diversos capítulos en cuanto se cumplan los requisitos técnicos para ello. En el caso de que se inicien las negociaciones de adhesión con la ARYM, la Presidencia española tratará de asegurar que las mismas tengan un ritmo sostenido y estable.

Asimismo, si el Consejo decide iniciar las negociaciones de adhesión con Islandia, la Presidencia asegurará su normal desarrollo conforme a los mecanismos y procedimientos establecidos.

Seguiremos trabajando a favor de la estabilización y la consolidación de la perspectiva europea de la región de los Balcanes occidentales, utilizando para ello todos los instrumentos a disponibles, en particular, el Proceso de Estabilización y Asociación. En ese marco, se apoyará la continuación de los procesos de integración de Albania, Montenegro, Serbia y Bosnia-Herzegovina. Con motivo del décimo aniversario de la Cumbre de Zagreb, se propondrá la celebración una reunión ministerial para hacer un balance de los progresos alcanzados en el Proceso de Estabilización y Asociación e impulsar la perspectiva europea de la región.

4. ASUNTOS EXTERIORES

La Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad estará al frente de la política de la Unión en esta materia, y presidirá el Consejo de Asuntos Exteriores. La Presidencia española le prestará todo su apoyo en el desarrollo de sus funciones, impulsando la rápida puesta en marcha del Servicio Europeo de Acción Exterior y contribuyendo activamente a una transición fluida y ordenada hacia el nuevo modelo de acción exterior de la Unión.

Política Exterior y de Seguridad Común

En el ámbito de la cooperación multilateral, se continuará impulsando la reforma de las Naciones Unidas. En este sentido, resulta prioritario mejorar la coherencia del sistema de las NNUU y poder contar con un sistema institucional eficaz, sólido y con recursos suficientes. La UE mantendrá su compromiso con el desarrollo equilibrado de los tres pilares de la Organización: paz y seguridad, desarrollo sostenible y derechos humanos. Además, se procurará avanzar en la promoción del diálogo intercultural y entre civilizaciones mediante el impulso de la iniciativa Alianza de Civilizaciones.

La protección y promoción de los derechos humanos y su integración en todo el sistema de NNUU son prioritarias para la UE. Con vistas a ello, dos cuestiones serán especialmente relevantes para nosotros: la consolidación del Consejo de Derechos Humanos y los progresos en la abolición de la pena de muerte. Otros temas prioritarios serán la lucha contra la discriminación de la mujer y la violencia de género, la lucha contra la tortura, la defensa del derecho al agua potable y al saneamiento, la lucha contra la discriminación por razón de orientación sexual y la protección de los derechos del niño y de las personas con discapacidad.

Se promoverá la «asociación estratégica» con América Latina y el Caribe. La VI Cumbre UE-ALC, así como las Cumbres paralelas sub-regionales UE-Centroamérica, UE-Mercosur, UE-Cariforum y UE-Chile, permitirán dar un salto cualitativo en la relación birrregional para abordar juntos los desafíos de la agenda global (crisis económica y financiera, cambio climático, lucha contra la pobreza y la exclusión social).

Aspiramos a concluir las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE con el Sistema de Integración de Centroamérica, así como el Acuerdo Comercial Multipartito con varios los países de la Comunidad Andina y se trabajará para revitalizar el avance en las negociaciones para un Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR.

En la Cumbre UE-ALC se aprobará un Plan de Acción que fije los objetivos fundamentales de la cooperación birregional, se constituirá una nueva facilidad financiera para América Latina y el Caribe, se adoptará un Programa de Trabajo que determine las prioridades del diálogo político, y se impulsará la puesta en funcionamiento de una Fundación UE-ALC con el fin de que pueda comenzar sus actividades a partir de 2010.

Se otorgará una especial atención a la puesta en marcha y al desarrollo de los mecanismos de diálogo político derivados del otorgamiento a México y a Brasil de la condición de «socios estratégicos de la UE». La primera Cumbre UE-México, que se celebrará en España, reflejará el nuevo carácter estratégico que México ha adquirido para la UE.

Se realizará un particular esfuerzo para reforzar el Diálogo Transatlántico.

Con tal fin, se ha adoptado un enfoque pragmático en la preparación de la Cumbre UE-EEUU en la que se abordará la estrategia de recuperación de la crisis económica y financiera, el cambio climático, la seguridad energética, la cooperación en asuntos de justicia e interior, la política de desarrollo y otras cuestiones de política exterior común como el proceso de paz en Oriente Próximo, Irán o Afganistán-Pakistán. Se propondrá la adopción de una Declaración conjunta sobre la lucha contra el terrorismo para, partiendo de nuestro compromiso compartido, reforzar la cooperación operativa.

Respecto a las relaciones UE-Canadá, se celebrará la Cumbre bilateral en la se pasará revista a los avances reali-

zados en la negociación del nuevo Acuerdo Económico y Comercial ampliado.

Queremos dar pasos significativos en este semestre para reforzar las relaciones entre la UE y Rusia. Se buscará avanzar en la cooperación en materia energética, en las negociaciones del nuevo Acuerdo post PCA, en la facilitación de la movilidad y en los asuntos globales, así como fomentar la participación de Rusia en programas de la Asociación Oriental, en el marco de la Política Europa de Vecindad.

La Presidencia española trabajará para un desarrollo equilibrado de las dos vertientes, oriental y euromediterránea, de la Política Europea de Vecindad (PEV). Se procederá a la renovación de los Planes de Acción de Vecindad que expiren, así como a la distribución de fondos del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación para el periodo 2011-2013.

En la vertiente oriental de la PEV, se prestará atención a los procesos abiertos en la Asociación Oriental para reforzar las relaciones de la UE con los seis vecinos orientales, tanto en la vía bilateral como en la multilateral, dando una especial prioridad, en esta última, a la buena preparación de la tercera ronda de las plataformas temáticas. Ucrania será objeto de una consideración destacada.

En la vertiente sur de la PEV, se concederá especial importancia al Magreb, con la celebración en España de la primera Cumbre UE-Marruecos y el desarrollo de su «estatuto avanzado», el impulso a las negociaciones de un Acuerdo Marco UE-Libia y el *upgrading* de los Acuerdos de Asociación con Israel, Túnez, Egipto y Jordania. En el caso de Argelia, se intensificarán las relaciones en una serie de ámbitos prioritarios, entre los que destaca el desarrollo del partenariado energético. También se impulsarán las relaciones, en la medida en que lo permitan las circunstancias, con los demás socios de la Vecindad Sur.

En relación a la Unión por el Mediterráneo, se celebrará la segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, que abordará los asuntos más relevantes de la agenda global (crisis económica, cambio climático, energía, seguridad alimentaria, etc.) desde la óptica mediterránea. Además, hay que revitalizar el Proyecto de zona de libre comercio euromediterránea y evaluar la situación en la que se encuentra la puesta en marcha de los seis grandes proyectos UpM aprobados en la Cumbre de París (Plan Solar; Desarrollo Empresarial; Autopistas Marítimas y Autopistas Terrestres; Descontaminación; Protección Civil; y Enseñanza superior, Investigación, Universidad Euromediterránea). También se deberá adoptar un programa de trabajo bienal que dé continuidad a las cuatro dimensiones del partenariado. Finalmente, la Cumbre tiene que consolidar la estructura institucional UpM, asegurando la puesta en marcha definitiva de su Secretaría.

Respecto a la región de Oriente Próximo, la UE continuará apoyando, especialmente en el seno del Cuarteto, los esfuerzos para la reanuda-

ción de las negociaciones de paz entre israelíes y palestinos con vistas a lograr una solución global, justa y duradera al conflicto. En lo que concierne a Irán, se respaldarán, en todos los foros, los esfuerzos para encontrar una solución al expediente nuclear, sobre la base de la estrategia de la «doble vía». Se continuará apoyando la negociación del acuerdo de libre comercio entre la UE y el Consejo de Cooperación del Golfo, al tiempo que se seguirá desarrollando el diálogo político y la cooperación con todos sus miembros, así como con Iraq.

En cuanto a los países ACP, se celebrará el Consejo Conjunto UE-ACP. Se buscará concluir de manera satisfactoria la segunda revisión del Convenio de Cotonou y el examen del X FED para la posterior ejecución de las medidas adoptadas.

En lo que se refiere a África, se impulsará la aplicación de la Estrategia Conjunta Unión Europea-África y se reforzarán los mecanismos de diálogo y de cooperación de la UE con la Unión Africana y con los organismos regionales africanos (CEDEAO, SADC, CEMAC-CEEAC, IGAD).

Se promoverá la diplomacia preventiva, el fortalecimiento institucional y la gestión de crisis como instrumentos eficaces para afianzar la paz y la seguridad en África; se iniciará un proceso de reflexión en el seno de la UE sobre la situación en el Golfo de Guinea, y se contribuirá a la promoción de la democracia y del Estado de Derecho impulsando la presencia de misiones de la UE para la supervisión y la observación en los procesos electorales de la región, cuando las circunstancias lo permitan.

Del mismo modo, se prestará una atención particular a África Occidental y al Sahel ante los potenciales efectos desestabilizadores derivados de las amenazas del terrorismo, el narcotráfico y otros tráficos ilícitos.

Se atenderá igualmente al desarrollo de la Asociación Estratégica UE-Sudáfrica, de la Asociación Especial UE-Cabo Verde y el Cuerno de África y, en especial, al proceso de estabilización en Somalia. Del mismo modo, se seguirá con atención la evolución de la situación en la Región de los Grandes Lagos africanos.

La Presidencia española impulsará el diálogo político contemplado en el artículo 8 del Acuerdo de Cotonou, reforzará el papel de la sociedad civil y promoverá el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y el *empoderamiento* de la mujer en el marco del proceso «España-África, Mujeres por un Mundo Mejor», cuyo V Encuentro tendrá lugar en Valencia en marzo de 2010.

Se trabajará en la consolidación de las relaciones de la UE con Asia, tanto en sus diversas dimensiones bilaterales como en la regional (ASEM, ASEAN). Se renovarán las bases de una relación cada vez más estrecha entre la UE y Japón. La XIX Cumbre UE- Japón, que tendrá lugar en Tokio, contribuirá a fortalecer la cooperación en ámbitos clave de la agenda global e impulsará los trabajos en marcha para la actualiza-

ción del marco institucional entre la UE y Japón (Plan de Acción UE-Japón) que expirará en 2011. Se potenciarán aún más los altos niveles de cooperación que ya existen con China, India y los países ASEAN, con los que se celebrará una reunión ministerial en Madrid.

En cuanto a Afganistán y Pakistán, la Presidencia española apoyará la puesta en marcha del Plan de Acción Reforzada de la UE en Afganistán y Pakistán, además de avanzar en la profundización de las relaciones con Pakistán con ocasión de la Cumbre UE-Pakistán.

En lo referente a Asia Central, se continuará desarrollando la Estrategia de la Unión Europea para dicha región.

Política común de Seguridad y Defensa

La Estrategia Europea de Seguridad, actualizada por el Consejo Europeo de diciembre de 2008 bajo la Presidencia francesa, seguirá orientando la acción exterior de la UE. El compromiso de la UE con el multilateralismo eficaz, centrado en las NNUU y basado en la legalidad internacional, es un eje central de dicha Estrategia.

En materia de Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), la Presidencia española trabajará para dar un salto cualitativo en las capacidades civiles y militares de la Unión, promoviendo una utilización más eficaz y flexible de los Grupos de Combate, consolidando la asociación estratégica entre la UE y la OTAN y potenciando la labor de la Agencia Europea de Defensa. Se mantendrán los esfuerzos por mejorar la coordinación civil-militar y se velará por que la UE esté en condiciones de contribuir, mediante operaciones de gestión de crisis, a la prevención, estabilización y resolución de conflictos. Se intentará reforzar la cooperación en esta materia con las Naciones Unidas, así como con Organizaciones de carácter regional como la OSCE y la Unión Africana, y se trabajará para incrementar la cooperación en el ámbito PCSD con los socios de la UpM.

En el ámbito de la No proliferación y el desarme, se coordinará la posición de la UE en la preparación y conducción de los trabajos de la Conferencia de Examen del TNP. En el ámbito del desarme convencional, se prestará especial atención al avance de los debates en pos de un futuro Tratado Internacional para la regulación del comercio de armas.

En cuanto a la Lucha contra el Terrorismo, se mantendrá la agenda marcada por la Estrategia de la UE contra el Terrorismo, así como por la Estrategia de la UE de Lucha contra la Radicalización y el Reclutamiento, particularmente en lo relacionado con el uso de Internet con fines terroristas y de radicalización. Se impulsará, asimismo, el debate sobre la protección y el fomento de los derechos humanos, con especial mención a las víctimas.

Política Comercial Común

Bajo Presidencia española se consolidará el papel que corresponde a la política comercial como instrumento

para la superación de la crisis económica, con la presentación, a iniciativa de la Comisión Europea, de una nueva estrategia en esta materia, y reforzando los aspectos externos de la competitividad en la Estrategia para el Crecimiento y el Empleo, Europa 2020.

En cuanto a las negociaciones comerciales, la dimensión multilateral continuará siendo un eje fundamental. No cejaremos en la pretensión de que concluyan las negociaciones de la Ronda Doha de la OMC, y que lo hagan con un acuerdo global, ambicioso y equilibrado, que tenga en cuenta los compromisos del G20. Por otro lado, se fomentarán las negociaciones de la adhesión de nuevos países a la OMC como Rusia, Libia, Bosnia-Herzegovina y Montenegro, que en su caso permitirán abordar de manera más sólida la profundización de las relaciones comerciales bilaterales a través de Acuerdos de Libre Cambio.

En su dimensión regional, la Agenda de la Política Comercial cuenta también con ambiciosos proyectos en el campo de los acuerdos. Durante el semestre español, se espera impulsar las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur; finalizar el Acuerdo multipartito con Colombia y Perú, y quizá también con Ecuador; y el Acuerdo con Centroamérica. En el marco de la Unión por el Mediterráneo, se imprimirá un impulso a las negociaciones no culminadas para profundizar en las relaciones económicas y comerciales. Igualmente, se realizará un esfuerzo para que concluyan las negociaciones comerciales con el Consejo de Cooperación del Golfo. Con Asia, se reforzará los procesos de diálogo para los acuerdos de libre comercio con los países de ASEAN.

En la dimensión bilateral se avanzará en la negociación de un Acuerdo de Asociación Estratégica con India, se fomentará el estrechamiento de la relación con China y se promoverá una mayor cooperación reglamentaria con Japón. Con Rusia podrán lanzarse iniciativas para un Acuerdo de Libre Comercio si culmina antes su adhesión a la OMC. También se intentarán finalizar las negociaciones del Acuerdo de Libre Cambio con Ucrania. En las relaciones transatlánticas, los objetivos prioritarios serán estrechar la relación económica con los EE.UU., reforzando el Consejo Económico Transatlántico, y avanzar decididamente en las negociaciones del Acuerdo económico y Comercial integrado con Canadá.

Se reforzará e impulsará la Estrategia de Acceso a los Mercados y se trabajará por la apertura de los mercados de Compras Públicas, el respeto de efectivo de los derechos de propiedad intelectual e industrial, y la conclusión del Acuerdo Comercial contra la Falsificación.

España jugará un papel especialmente activo en las negociaciones del grupo de Crédito a la Exportación de la OCDE y del grupo de Participantes al Consenso de la OCDE.

En cuanto a las relaciones comerciales con los países ACP, se seguirá impul-

sando activamente la conclusión de Acuerdos de Asociación Económica de ámbito regional. Asimismo, se impulsarán las iniciativas y compromisos de la UE en el marco de la estrategia conjunta sobre Ayuda al Comercio.

Cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria

Para España, la cooperación para el desarrollo representa un esfuerzo esencial e ineludible en el entorno actual de crisis, convicción que trasladará a todos los foros en que se discuta la reforma de la arquitectura económica y financiera internacional. En esta materia, la Presidencia española defenderá el cumplimiento de los compromisos internacionales en relación con la lucha contra el hambre y la pobreza, eficacia de la ayuda y financiación al desarrollo, en línea con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y lo acordado en las Conferencias de Accra sobre eficacia de la ayuda y de Doha, sobre financiación.

Deberá trabajarse intensamente en la aportación europea para la Conferencia de Naciones Unidas sobre ODM. En este sentido, se apoyará la elaboración, difusión y aplicación del Plan de Acción para la igualdad de género en las políticas de desarrollo de la UE, se avanzará en el establecimiento de un nuevo marco europeo de seguridad alimentaria y se impulsará el trabajo de la Comisión de Salud Global para proveer un acceso universal a los sistemas públicos de salud. En materia de eficacia de la ayuda, se promoverá una rendición de cuentas transparente y una división eficiente del trabajo entre los donantes europeos, según el Código de Conducta sobre división del trabajo. Asimismo, tenemos la voluntad de impulsar el trabajo europeo conjunto para limitar el impacto negativo de la evasión fiscal en los países en desarrollo. Se fomentará la aplicación práctica del Consenso Europeo sobre Desarrollo y se avanzará en el objetivo de incrementar el porcentaje de ayuda oficial al desarrollo al 0,56 por ciento del PNB en el año 2010, en línea con los compromisos de financiación al desarrollo.

La Presidencia española trabajará para fortalecer y mejorar la coordinación de la ayuda humanitaria, hacer frente a los retos de acceso a los afectados por las crisis y su protección, y en general para preservar el espacio humanitario. Apoyará los esfuerzos de respeto y cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y prestará especial atención a los aspectos de calidad de la ayuda y apoyo a los actores de la sociedad civil que participan en estas políticas. En el marco de la seguridad alimentaria en contextos de crisis, se continuará trabajando por la adopción de un enfoque de asistencia amplio en el marco del proceso de revisión del Convenio de Ayuda Alimentaria, así como por la disminución de la desnutrición infantil aguda.

3. CONSEJO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

La consolidación de la recuperación económica y sentar las bases de un modelo de crecimiento más sosteni-

ble son dos de los principales desafíos a los que se enfrenta la UE en 2010.

La Presidencia española seguirá trabajando en el desarrollo de las estrategias de salida de la crisis, tanto en el ámbito fiscal como financiero, aplicando los criterios adoptados por el Consejo. Así, en el ámbito fiscal, la retirada de las medidas extraordinarias se realizará de forma coordinada en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, con unos calendarios adaptados a las circunstancias de cada Estado Miembro. En el ámbito financiero, las medidas extraordinarias se retirarán de forma coordinada cuando las circunstancias nacionales así lo aconsejen. Se informará al Consejo Europeo de junio de 2010 sobre los progresos realizados.

La crisis económica y financiera ha puesto de manifiesto las debilidades del modelo de crecimiento actual y la necesidad de conseguir un crecimiento más sostenible y que permita responder a los retos a los que se enfrenta la UE. La nueva Estrategia para el Crecimiento y el Empleo, Europa 2020, jugará un papel fundamental en esta perspectiva. Su adopción es una de las grandes prioridades de la política económica de la Presidencia española.

Además de las reformas estructurales, la mejora de la regulación y de la supervisión del sector financiero es uno de los ejes clave de actuación en la superación de la crisis.

Se prestará especial atención a las medidas dirigidas a la reforma del mercado financiero europeo, incluida la posible preparación de un Nuevo Plan de Acción de Servicios Financieros 2010-2015 con una perspectiva más a largo plazo de integración de los mercados financieros.

Así, la Presidencia española trabajará conjuntamente con el Parlamento Europeo para poner en marcha, lo antes posible en 2010, el nuevo marco de supervisión financiero, sobre el que el Consejo alcanzó un acuerdo en diciembre de 2009.

También centraremos nuestros esfuerzos en la negociación de la Directiva de Adecuación de Capital e impulsaremos el acuerdo dentro del Consejo para avanzar en la negociación de la Directiva de Fondos de Inversión Alternativa. Además, se otorgará prioridad a los avances en las medidas para la gestión de crisis en entidades financieras. Se atenderán de manera preferente los trabajos en curso relativos al Fondo de Garantía de Depósitos.

Entre las actuaciones relevantes en el ámbito financiero que la Presidencia española desea impulsar, cabe destacar: la reforma de la directiva de abuso de mercado para mejorar el régimen de comunicación de información relevante, la modernización del régimen aplicable al folleto para ofertas públicas y admisión a cotización en mercados regulados, la mejora de los sistemas de indemnización de los inversores, la regulación de la comercialización de determinados productos financieros que no se encuentran cubiertos por las directivas sectoriales, como los llamados productos de inversión preempaquetados, y la mejo-

ra de las deficiencias detectadas en la reciente crisis en los mercados de instrumentos financieros derivados. Se prevé, además, una revisión de la Directiva de Conglomerados financieros y avances en el mercado interior de servicios financieros al por menor.

Además, se supervisará la aplicación de la Revisión de la Estrategia de Mercado Interior, de la Mejora de la Regulación, y la Directiva de Servicios. El Diálogo Macroeconómico y el refuerzo de los marcos presupuestarios nacionales son cuestiones de valor renovado en la crisis actual que también recibirán una adecuada atención.

Se proseguirán los trabajos de evaluación periódica de los procesos de convergencia de los Estados Miembros no pertenecientes a la moneda única, no acogidos a excepción, y los progresos realizados en el cumplimiento de las condiciones necesarias para la adopción del euro.

Se llevará a cabo gran parte de la negociación de los Mandatos externos del BEI. Son de especial prioridad para la Presidencia española el Mandato ALA (América Latina y Asia) y la Facilidad Euromediterránea para la Inversión y el Partenariado (FEMIP).

En Política Presupuestaria, la Presidencia española iniciará la revisión trienal del Reglamento Financiero que permitirá, además, incorporar las novedades en materia presupuestaria del Tratado de Lisboa y la negociación del Reglamento del Marco Financiero Plurianual previsto en el Tratado de Lisboa, una vez que la Comisión presente su propuesta.

En el campo de la fiscalidad directa, las prioridades son la mejora de los mecanismos de intercambio de información fiscal y de la cooperación administrativa, esto es, la Directiva sobre la Fiscalidad del Ahorro, la Directiva sobre Cooperación Administrativa y la Directiva sobre Asistencia Mutua en Recaudación. En el ámbito de la fiscalidad indirecta, las prioridades se centran en la lucha contra el fraude intracomunitario, en la reducción de las cargas administrativas, en la nueva propuesta de Directiva sobre reglas de facturación electrónica en el IVA y en las propuestas de Directivas que persigan un objetivo de eficiencia energética, como la revisión de la Directiva sobre fiscalidad de la energía. Del mismo modo, se potenciará la cooperación administrativa en el ámbito de los Impuestos Especiales, impulsando la implantación del *Excise Movement Control System* (EMCS). Por último, se propondrá el estudio de la posibilidad de descentralización en la imposición indirecta.

Finalmente, se seguirán desarrollando las estadísticas oficiales económicas. Además, se facilitará la aplicación del Código de buenas prácticas y la mejora de la calidad, fiabilidad y transparencia y eficacia de los procesos y productos estadísticos.

4. JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

Cuestiones generales y ámbitos de actuación común

Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, corresponderá a la Presidencia española iniciar el proceso de

modificación y sustitución de los actos relativos a la cooperación policial y judicial en materia penal que pudieran verse transformados de acuerdo con los nuevos Tratados, así como poner en práctica las previsiones de carácter institucional, en particular el Comité de Seguridad Interior (COSI).

La Presidencia española comenzará a aplicar el programa plurianual (2010-2014) para el desarrollo del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (ELSJ), Programa de Estocolmo, y pilotará la adopción de su Plan de Acción, que concretará las prioridades políticas, las acciones a desarrollar tanto por la UE como por los Estados miembros, los instrumentos tanto para controlar como para evaluar su ejecución así como el calendario para su adopción. En ese marco, nuestra Presidencia impulsará la definición de una Estrategia Europea de Seguridad Interior sostenible que aporte coherencia y eficacia a los distintos mecanismos y actores que operan en este ámbito y que resulte cercana a los ciudadanos.

La dimensión exterior de la Unión en materia de justicia y asuntos de interior, debe reforzarse impulsando la cooperación internacional en los ámbitos de la inmigración, la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, contra la trata de seres humanos, la cooperación judicial y el fortalecimiento y protección de los derechos fundamentales. En especial, se tratará de reforzar la cooperación transatlántica con los EEUU en el ámbito ELSJ. Además, se realizará un especial esfuerzo para profundizar en el diálogo con los países del Norte de África, de América Latina y el Caribe y Rusia, fomentando la cooperación en la lucha contra el terrorismo, contra la delincuencia organizada y, en especial, contra el tráfico de drogas.

La Presidencia española impulsará también la estrategia para la Cooperación Aduanera en el ámbito ELSJ, así como el Plan para su desarrollo.

Interior

La Presidencia impulsará la cooperación policial operativa y directa, estableciendo un marco ágil que permita la realización de operativos conjuntos, mediante la creación de «equipos conjuntos de cooperación» y promoverá la adopción de un programa de movilidad, siguiendo el modelo Erasmus, entre los alumnos de los centros de formación policial de grado medio o superior de los Estados miembros.

Se trabajará para facilitar el intercambio de información técnico-balística entre los servicios policiales de los Estados miembros y se impulsará el desarrollo de un sistema de alerta transfronteriza en relación con la desaparición de menores y personas de especial riesgo.

Velaremos porque Europol supere satisfactoriamente la etapa de transición que conduce a la puesta en marcha, durante el primer semestre de 2010, de la Oficina Europea de Policía como Agencia europea, reforzando su papel de apoyo operativo a

los servicios de los Estados miembros responsables de hacer cumplir la Ley.

En relación con la lucha contra el terrorismo, se intensificarán las relaciones entre los centros de coordinación antiterrorista de los Estados miembros y se asegurará la adecuada aplicación y actualización de las estrategias y planes de acción de la UE en este ámbito, en particular en lo relativo a la seguridad de los explosivos, el uso de Internet para fines terroristas y el fenómeno de la radicalización. En materia de lucha contra la delincuencia organizada, se hará especial hincapié en la ciberdelincuencia, el blanqueo de capitales y la recuperación de activos.

La Presidencia española fomentará el fortalecimiento de la cooperación en materia de prevención de la delincuencia. Además, prestará especial atención a las víctimas de la violencia de género.

En materia de protección civil, la Presidencia Española trabajará para mejorar la capacidad de respuesta de la UE frente a crisis y desastres naturales y humanos, especialmente en materia de prevención y extinción de incendios forestales. Con ese fin, se promoverá la mejora de los medios humanos y materiales y la respuesta conjunta ante riesgos NRBQ. También se desarrollará el Programa Europeo de Protección de Infraestructuras Críticas y se prestará especial atención al fortalecimiento de la Asistencia Mutua Europea y a la implementación de los Módulos de Protección Civil.

Inmigración y asilo

La Presidencia española reforzará la política europea en este ámbito desarrollando los postulados del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo (PEIA) y del Enfoque Global de las Migraciones, así como del Programa de Estocolmo. La primera evaluación anual del PEIA tendrá lugar en el Consejo JAI de Junio de 2010, que aprobará las eventuales recomendaciones para mejorar su aplicación e informará al Consejo Europeo.

Se trabajará para el refuerzo de las políticas de integración de inmigrantes, con la celebración de la IV Conferencia de Ministros, centrada en el objetivo de la igualdad de oportunidades. Asimismo, en cuanto a la inmigración legal se avanzará en la política común sobre el establecimiento de los criterios en materia de admisión, residencia y ejercicio profesional de trabajadores inmigrantes no comunitarios. En este contexto, la Presidencia española pretende lanzar el debate sobre la vinculación de las políticas de empleo y las políticas migratorias, impulsando la coordinación de la gestión por los Estados miembros de los flujos de trabajadores inmigrantes que su mercado laboral precisa, respetando el principio de preferencia comunitaria.

Se prestará especial atención al tema de los «Menores inmigrantes no acompañados», para empezar a adoptar las primeras decisiones al respecto, sobre la base de los contenidos del Programa de Estocolmo.

En el ámbito de la gestión integral de fronteras y lucha contra la inmigración

ilegal y el tráfico de seres humanos, se propondrá la realización de un ejercicio operativo mediante los equipos de intervención rápida en las fronteras. Se promoverá la colaboración activa entre Estados Miembros y la maximización de los instrumentos que la UE pone a su disposición, a través de las agencias y órganos relevantes, para fomentar los principios de solidaridad y responsabilidad. A tal efecto, se reforzará el papel de Frontex y se trabajará para lograr una mayor coordinación con los sistemas nacionales de vigilancia. Asimismo, se realizarán los esfuerzos necesarios para dotar de mayor visibilidad al carácter integrado de la gestión de la frontera exterior común y de las personas que participen en la misma. Se buscará también avanzar en la aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión de las fronteras.

En el marco de la lucha contra el empleo irregular, hay que asegurar la puesta en práctica de la futura Directiva de sanciones.

En materia de asilo, se proseguirá con la consolidación del Sistema Europeo Común de Asilo para que se establezca un procedimiento de asilo y un estatuto uniforme para los refugiados y para los beneficiarios de protección subsidiaria. Se prestará especial atención a la puesta en marcha de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo. La dimensión exterior del asilo también será objeto de consideración para lograr una mejor protección de las personas en el exterior de la Unión.

Se trabajará para la mejora de la aplicación técnica y financiera del Programa de solidaridad y gestión de flujos migratorios en relación con los Fondos europeos para las fronteras exteriores, para los refugiados, por el retorno, y para la integración. Se fomentará que la política de visados esté basada en el país de origen y no en una política de riesgos individualizados, así como el avance en la armonización de los procedimientos en este campo y en la exigencia de responsabilidad a los Estados miembros emisores de visados Schengen. En lo que concierne a los acuerdos de facilitación de visados, hay que abrir nuevos procesos negociadores, además de evaluar los ya existentes.

Se impulsará la Cooperación con terceros países en cuestiones migratorias en diversos ámbitos, tales como el Proceso de Rabat, el Diálogo UE-América Latina, la Agenda Transatlántica con Estados Unidos y el Enfoque global. El refuerzo de los acuerdos de asistencia, cooperación y readmisión con los países de origen y tránsito resulta vital para profundizar en la política común en el ámbito migratorio.

Justicia

Cuestiones horizontales

La promoción de los derechos y libertades fundamentales, en el seno de la propia Europa y en las relaciones exteriores, es una seña de identidad de la Unión, y debe seguir siéndolo. Desde la Presidencia, se impulsará el proceso de adhesión al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamen-

tales. Igualmente, se mejorarán los mecanismos de coordinación entre las instituciones de la Unión y la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, y se otorgará una atención prioritaria al refuerzo de la protección y de la asistencia a las mujeres, a los niños y a las víctimas de delitos y, en especial, de la violencia de género.

En materia de protección de datos, se impulsará un acuerdo sobre la propuesta para la creación de un sistema de Registro de Datos de Pasajeros (PNR) europeo con fines de protección de la seguridad. En el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, la Presidencia española promoverá que se cumplan las previsiones del Plan de Acción de Justicia electrónica y apostará por la interconexión de los registros.

El espacio de libertad, seguridad y justicia exige el fomento de una cultura jurídica europea, por lo que se promoverán programas comunes y de intercambio para jueces, fiscales y secretarios judiciales.

Se trabajará en la mejora de los mecanismos de evaluación de la aplicación de los instrumentos legislativos ya adoptados, prestando especial atención a la aplicación de la Orden Europea de Detención y Entrega.

Justicia penal

La Presidencia española trabajará con el objetivo de avanzar en el desarrollo del principio de reconocimiento mutuo, a través de iniciativas como la Orden Europea de Investigación y el refuerzo de la eficacia operativa de los equipos conjuntos de investigación.

Se dará prioridad a la lucha contra la trata de seres humanos y se impulsará la adopción de un nuevo instrumento en materia de delincuencia informática, el cibercrimen, con el fin de actualizar el marco existente. En materia procesal, la Presidencia española continuará el proceso iniciado para acordar unas normas mínimas comunes en el ámbito de derechos y garantías procesales penales.

España quiere contribuir a reforzar el marco jurídico de protección del menor. Con ese fin se propone incrementar la protección contra el abuso sexual de los menores y la lucha contra la pornografía infantil, completando el marco jurídico actual contra la pederastia.

La Presidencia impulsará la mejora de las medidas existentes para la protección de las víctimas de los delitos, en particular, las de violencia de género promoviendo la creación de la Orden europea de protección, instrumento específico que garantice las medidas de protección a las personas amenazadas y a las víctimas en todo el territorio de la Unión.

También deben mejorarse los instrumentos de protección en la lucha contra la piratería en el ámbito de la propiedad intelectual e industrial.

Justicia civil y mercantil

La Presidencia española alentará el debate con vistas a la reforma del Regla-

mento Bruselas I sobre competencia judicial, reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales en materia civil y mercantil, organizando, a tal fin, un seminario con participación de los distintos sectores que conforman el mundo de los prácticos del Derecho.

Se fomentarán los trabajos que deben desembocar en la adopción de un instrumento en materia de sucesiones que abarque la ley aplicable y el reconocimiento y ejecución de sentencias y títulos hereditarios, así como el análisis de eventuales reformas en materia de derecho matrimonial, ley aplicable al régimen económico matrimonial y a la separación y divorcio (Roma III).

Asimismo, la Presidencia española impulsará la evaluación del marco común de referencia del Derecho contractual europeo.

5. EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES

La Presidencia española trabajará para limitar la incidencia de la crisis en los mercados de trabajo y sus efectos sociales negativos, prestando atención especial a las personas más vulnerables y a los nuevos riesgos de exclusión.

Empleo

El pilar del empleo seguirá siendo prioritario en la nueva Estrategia para el Crecimiento y el Empleo, Europa 2020. En este ámbito, los objetivos principales son los siguientes:

El mantenimiento y la creación de puestos de trabajo de calidad mediante el incremento de la eficiencia en el trabajo para elevar la productividad y la competitividad de las empresas, a través de una mejora de la formación y la cualificación de los trabajadores. Con tal fin, es necesario, además, promover nuevas fuentes de empleo y, principalmente, los denominados *empleos verdes*, ligados a la lucha contra el cambio climático, como en el campo de las energías renovables, el reciclaje y los servicios de conservación del medioambiente; los *empleos blancos*, vinculados a las nuevas demandas de atención social; y los *empleos azules*, relacionados con las nuevas tecnologías, fundamentalmente las tecnologías de la información y la comunicación. También es conveniente reforzar las políticas activas de empleo y de inclusión social, así como adoptar nuevas iniciativas para favorecer el dinamismo empresarial.

La introducción de cambios estructurales en el mercado de trabajo para mejorar su funcionamiento. Es preciso facilitar la estabilidad laboral y la recualificación continua; aumentar la seguridad en el empleo haciendo más fáciles las transiciones desde el desempleo a la formación y de la formación al empleo, así como la movilidad entre empleos; incrementar la inversión en capital humano, mediante la mejora de la enseñanza y la adaptación de los sistemas de educación y formación a las nuevas exigencias del mercado de trabajo; favorecer la movilidad entre los países de la UE y entre las regiones; y hacer un especial esfuerzo para que los grupos con más problemas de inte-

gración laboral aumenten su participación en el mercado de trabajo. Se pondrán en marcha iniciativas en relación con la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores y la garantía de los derechos laborales en el marco de la libre prestación de servicios.

Es necesario establecer programas específicos en favor del trabajo de los jóvenes, que posibiliten una mejor inserción en el mercado de trabajo y el mantenimiento en el mismo, por medio de medidas para combatir el fracaso escolar y el abandono escolar prematuro y para incrementar el número de los jóvenes que finalizan la educación secundaria o la formación profesional. También resulta esencial mejorar la transición entre la educación y el empleo, mediante un impulso a la inserción laboral de los jóvenes a través de contratos de carácter formativo que refuercen sus competencias profesionales y les permitan acceder posteriormente a empleos de calidad. Se deben establecer instrumentos de información, asesoramiento y asistencia técnica a favor de los jóvenes que deseen convertirse en emprendedores, particularmente en los nuevos empleos ligados al nuevo modelo de crecimiento, y ofrecer medidas de estímulo para las empresas en la contratación de trabajadores jóvenes, con especial incidencia en los de nueva incorporación. Por último, es necesario hacer frente al trabajo no declarado, al trabajo ilegal y a la economía sumergida.

Y hay que avanzar de forma definitiva hacia la igualdad laboral efectiva entre mujeres y hombres, eliminando cualquier forma de discriminación.

Política social

La Presidencia española colaborará con la Comisión en la realización de un balance de la ejecución de la Agenda Social Renovada establecida para el período 2008-2010, cerrando el presente ciclo. Y de cara al ciclo que se abre, la Presidencia española trabajará estrechamente con la Comisión en el diseño de la nueva Agenda Social Europea, en un marco amplio de consulta y cooperación con los Estados miembros, los interlocutores sociales y la sociedad civil en general. La perspectiva de igualdad de género deberá ser un elemento central en el nuevo modelo de cohesión social.

La prioridad principal de la Presidencia española, en el ámbito de la protección social y de la inclusión, será la consolidación de los sistemas de protección social europeos, desde una perspectiva que fomente la integración activa de quienes tienen más dificultad para integrase en el mercado laboral, con particular atención al desarrollo de las actividades previstas con ocasión de la celebración del Año Europeo de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2010. Se considerará la perspectiva de la discapacidad en todas sus acciones, como eje transversal, y se prestará atención a las diversas dimensiones de la autonomía personal.

Ante los cambios sociales y demográficos, con implicaciones relevantes para los sistemas de protección social en todos los países europeos, se promoverán los trabajos conjuntos

que puedan fraguar en objetivos comunes, establecidos en el marco del método abierto de coordinación. A tal efecto, se impulsará la elaboración de un Libro Blanco sobre el Envejecimiento en Europa y un Programa Europeo para el Envejecimiento Activo.

La Presidencia española trasladará a la Comisión y a los Estados miembros las conclusiones del Foro Europeo de Turismo Social celebrado en España, recogiendo el apoyo a la Decisión de la Comisión de declarar el año 2012 Año Europeo del envejecimiento activo y las relaciones intergeneracionales.

Para avanzar en el objetivo de garantizar el disfrute de servicios sociales de interés general, y de calidad satisfactoria, se continuará trabajando con el fin de encontrar nuevos instrumentos, ya sea mediante reformas jurídicas o profundizando en el método abierto de coordinación.

Se celebrará la Segunda Cumbre Europea sobre población gitana, vinculándola al Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

Sanidad

La Presidencia profundizará en la Declaración del Consejo de 2006 sobre los valores y principios comunes de los sistemas sanitarios de la UE, teniendo en cuenta las prioridades del segundo programa de acción comunitario en el ámbito de la salud 2008-2013 y la futura estrategia en salud de la Unión

Durante la Presidencia española, nos proponemos impulsar la aprobación de la Directiva sobre donación y trasplante de órganos, el desarrollo de las terapias avanzadas, así como la atención y asistencia integral de las enfermedades crónicas y no transmisibles.

En el campo de la innovación en salud pública, la Presidencia española potenciará la salud electrónica, o *e-health*, y promoverá iniciativas de mejora de la calidad y la seguridad de los pacientes y los trabajos del Grupo de Salud Pública reunido a Alto Nivel.

En el ámbito de los medicamentos, se trabajará en las materias de seguridad y calidad, mejorando los sistemas de farmacovigilancia, e incidiendo en otros aspectos como la resistencia antimicrobiana, el uso racional de antibióticos y la lucha contra la falsificación de fármacos.

Se concederá especial atención al avance normativo en materia de seguridad alimentaria, en cuestiones como la información al consumidor sobre productos alimenticios, los nuevos alimentos, la higiene de los productos alimenticios y de los alimentos de origen animal. También hay que seguir avanzando en los planes de prevención de la obesidad.

Consumidores

En materia de protección de los consumidores, se continuarán los trabajos relativos a la regulación de sus

derechos y se procurarán avances en relación con la seguridad general de los productos.

Igualdad y no discriminación

En cuanto a la igualdad de género y no discriminación, la Presidencia española se esforzará por avanzar hacia la igualdad laboral entre mujeres y hombres, prestando especial atención a las medidas sobre las diferencias salariales por razón de sexo, al trabajo a tiempo parcial, a la igualdad de oportunidades en el mundo empresarial y a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal. Se trabajará por incluir una perspectiva de igualdad de género de modo transversal en toda la Estrategia para el Crecimiento y el Empleo, Europa 2020.

Se realizará el seguimiento de la evaluación de la Comisión sobre el Plan para la igualdad entre mujeres y hombres, que concluye en 2010, y se impulsará la elaboración del nuevo Plan para el período 2011-2015.

Se dedicará una atención especial a la violencia contra las mujeres y se propondrá la creación de un Observatorio Europeo sobre Violencia de Género que, en colaboración con el Instituto Europeo de Género, elabore indicadores comunes sobre esta materia.

La Presidencia española seguirá evaluando el progreso y supervisando la ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing. Se estudiarán las cuestiones relativas a la violencia de género y la brecha salarial y se presentará el informe en la Comisión de la Mujer de Naciones Unidas sobre el seguimiento de dicho programa y en el marco de la celebración de quince años de aplicación (Beijing+15). Se celebrará un Foro Europeo «Beijing+15» con el fin de hacer balance del camino recorrido y estudiar las posibilidades de avance a partir de 2010.

Durante el próximo semestre, la Unión Europea deberá alcanzar un acuerdo sobre la última propuesta de directiva sobre lucha contra la discriminación fuera del ámbito laboral por los motivos de religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

6. COMPETITIVIDAD (MERCADO INTERIOR, INDUSTRIA E INVESTIGACIÓN)

La Presidencia española considera que la innovación es un factor clave para mejorar la competitividad. Por ello, en el marco de la nueva Estrategia para el Crecimiento y el Empleo, Europa 2020, y partiendo de un concepto amplio de innovación, la Presidencia pretende contribuir a desarrollar el Plan Europeo de Innovación, como una iniciativa ambiciosa y transversal.

Mercado interior

La Presidencia española se propone continuar con la mejora de la regulación y diseñar las propuestas legislativas teniendo en cuenta la evaluación de su impacto. Asimismo, se considera prioritario reducir las cargas administrativas que soportan las empre-

sas en un 25% para 2012. También se abordarán avances legislativos en los ámbitos del Derecho de sociedades y de Competencia.

Tras la entrada en vigor de las modificaciones del Código Aduanero Comunitario, se trabajará para reforzar la seguridad en la cadena de suministro en la Unión Europea en el ámbito de la Unión Aduanera.

Se contempla reforzar a nivel comunitario la tutela y protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial, con múltiples iniciativas en la lucha contra la piratería y la falsificación. En el ámbito de la propiedad industrial, se continuarán los trabajos en el expediente sobre la marca comunitaria. En cuanto a la patente comunitaria y el sistema de litigios para la patente europea, se proseguirá la búsqueda constructiva de soluciones eficaces y no discriminatorias, renovando los esfuerzos para mejorar la gestión de estos derechos por las empresas, y particularmente las PYMES.

La Presidencia española dedicará una especial atención a la entrada en vigor de la Directiva de Servicios cuyo plazo de transposición concluye a finales de 2009 para dar paso al proceso de evaluación mutua de su implementación. La plena aplicación de dicha Directiva tendrá efectos positivos en el crecimiento económico de la Unión Europea.

Industria

La Presidencia española estudiará nuevas posibilidades para mejorar las condiciones de funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas mediante iniciativas en muy distintos ámbitos. Se seguirá aplicando el Plan de Acción de la *Small Business Act* y se hará hincapié en que los intereses y necesidades de las empresas más pequeñas se tengan en cuenta aplicando el principio «*Think small first*».

Se trabajará para seguir desarrollando iniciativas relacionadas con la competitividad de las industrias europeas, incluyendo su vertiente externa, en un contexto globalizado. La Presidencia española impulsará un acuerdo político para la reforma del Sistema Europeo de Normalización.

También, se promoverá un debate a escala europea sobre automoción y, en particular, sobre el vehículo eléctrico que constituye una prioridad del semestre de Presidencia española. Por ello, se estudiarán posibles políticas públicas de impulso a su producción y utilización en Europa.

Para asegurar la competitividad futura del sector de la construcción naval europea, se fomentará el debate sobre la nueva fase de LeaderSHIP 2015, se intentará alcanzar una prórroga del actual Marco de Ayudas Estatales al sector y se continuarán los trabajos para acordar el establecimiento de condiciones normales de competencia en el mercado mundial de la construcción naval.

La Presidencia española promoverá la creación de un marco integrador de la política turística, dotándolo con los medios financieros adecuados, y

contemplará la inclusión del punto de vista turístico en las políticas de la UE que afecten al sector. Se promoverá el establecimiento de un Modelo Turístico Europeo socialmente responsable impulsando el turismo social europeo, el papel del turismo en la calidad de vida, la innovación turística y la sostenibilidad medioambiental del turismo y las actividades relacionadas.

Investigación

La Presidencia española trabajará por progresar en el desarrollo del Espacio Europeo de Investigación (ERA), planteando orientaciones políticas a corto y medio plazo que permitan profundizar en la coordinación entre los diversos organismos concernidos. Se abordará la asociación y la movilidad de los investigadores, las infraestructuras europeas de investigación (desarrollando e implementando la hoja de ruta europea), la programación conjunta en áreas de investigación de especial interés y la mejora de la gobernanza y el seguimiento del ERA. También, se avanzará en los aspectos relacionados con la excelencia en los centros de investigación y con la modernización de las Universidades.

Se pretende, asimismo, consolidar los instrumentos comunitarios de apoyo a la I+D+i, para lo que se contempla evaluar y adaptar el Consejo Europeo de Investigación y progresar en la simplificación de la participación en el Programa Marco. Se prestará atención a las iniciativas público-privadas de investigación centradas en ámbitos como las energías limpias y el cambio climático, Internet del futuro o la investigación marina y marítima.

De especial importancia para la innovación será el lanzamiento de las primeras Comunidades de Innovación y Conocimiento, seleccionadas por el Instituto Europeo de Tecnología e Innovación en el marco del Plan Europeo de Innovación, en cuya elaboración se trabajará durante este semestre. Además, se abordará la negociación con los socios no-UE de la financiación del ITER.

Finalmente, se promoverá el papel de la I+D+i en la cohesión social y la lucha contra la pobreza y la exclusión, y se fomentará la cultura de la ciencia.

7. TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA

Transporte

El transporte jugará un papel esencial en la recuperación económica y en la definición del nuevo modelo de crecimiento económico sostenible. En consecuencia, deberán impulsarse los principios de sostenibilidad, innovación y seguridad como ejes de la política de transporte y se trabajará para adecuar a los mismos tanto el nuevo Libro Blanco del Transporte 2010-2020, como la nueva metodología que la Comisión propondrá para la revisión de las orientaciones de las Redes Transeuropeas de Transportes. También se reforzará el ámbito exterior de esta política y se promoverá la colaboración con los países del sur del Mediterráneo.

En relación a la sostenibilidad en el transporte, y dentro de la estrategia de lucha contra el cambio climático, se avanzará en la promoción y expansión de los modos de transporte más sostenibles, como el ferrocarril, mediante una dotación de infraestructuras y servicios adecuada y una mejora de la intermodalidad y la logística; y el marítimo, revisando los criterios aplicables al despliegue de las autopistas del mar y facilitando el desarrollo del transporte marítimo de corta distancia. Se promoverá el transporte colectivo en áreas urbanas y metropolitanas, se considerará la iniciativa «vehículos verdes» del Plan Europeo de Recuperación Económica, y se prestará atención a la liberalización y funcionamiento del transporte ferroviario de mercancías.

Se concederá especial atención al despliegue y al uso de los sistemas inteligentes de transporte. Se impulsará el sistema EGNOS y el programa Galileo, abordando la modificación de la estructura de gestión, la revisión a medio plazo del programa y el Servicio Público Regulado.

En materia de seguridad, se concederá especial atención a la seguridad aérea, para lo que se promoverá el desarrollo y mejora de la normativa existente y, en particular, de las normas vigentes sobre investigación de accidentes aéreos.

También se avanzará en la modificación de la reglamentación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima.

Telecomunicaciones

La Presidencia española fomentará el debate sobre la aprobación de una Carta Europea de Derechos de los Usuarios de Telecomunicaciones, que incluya el acceso a banda ancha como parte del Servicio Universal. Los derechos de los ciudadanos también se potenciarán con el desarrollo del Plan de Acción Europeo de Administración electrónica para 2010-2015, avanzando en el derecho a la comunicación por medios electrónicos y en la identificación electrónica de los ciudadanos.

Se trabajará en la aprobación de la Nueva Estrategia 2010-2015 para el fomento de la Sociedad de la Información (continuación de *i2010*). La Presidencia promoverá el debate conjunto con los Estados miembros para la mejora de los indicadores de la Sociedad de la Información, así como el despliegue de redes de nueva generación, la potenciación de la seguridad de las redes y la protección de la propiedad industrial y de la propiedad intelectual en Internet.

Se impulsará la Internet del Futuro: nuevos productos, aplicaciones y procesos y servicios, resultantes de las reformas citadas y de las tendencias del sector actuales y futuras.

Energía

La Presidencia española promoverá la adopción del Plan de Acción Energético para Europa 2010-2014 por el Consejo Europeo de primavera, una

revisión de la estrategia energética de la Unión para los próximos cinco años, que incorporará los compromisos adquiridos en el Paquete de Energía y Clima, así como en el acuerdo alcanzado en la Cumbre de Copenhague.

El desarrollo de una política de seguridad energética constituye una prioridad para la UE, por lo que se seguirá trabajando en el Plan de Acción para la Seguridad y Solidaridad Energéticas con el objetivo de limitar la vulnerabilidad de los Estados miembros, a través de medidas como el reforzamiento de las redes transeuropeas de transporte de energía y de las interconexiones energéticas en el interior de la Unión, la mayor transparencia en los mercados y el establecimiento de mecanismos de alerta y solidaridad ante situaciones de crisis. Un elemento clave en este sentido será el nuevo Instrumento de seguridad e infraestructuras energéticas de la UE, que presentará la Comisión tras la consulta pública del Libro Verde. También se fomentarán las relaciones energéticas con el exterior mediante el diálogo regular con los principales países terceros consumidores, productores y de tránsito de la energía, y se trabajará para que la Unión se manifieste con una sola voz, incorporando a ese diálogo el desarrollo de las energías renovables.

Tras la adopción de la Directiva sobre energías renovables, la Presidencia española apoyará la preparación por parte de los Estados miembros de sus planes nacionales, que deberán ser presentados antes de junio de 2010. Además, se prestará especial atención al objetivo de mejora de la eficiencia energética contenido en el Plan Europeo de Acción para la Eficiencia Energética de 2006, cuya revisión está prevista durante este semestre, para su adaptación al compromiso 20-20-20 del Paquete de Energía y Clima.

La Presidencia española va a impulsar el tercer paquete de medidas sobre mercado interior de la energía. Promoverá la realización de los proyectos prioritarios de interconexiones energéticas ya acordados en el marco de las Orientaciones de la Red Transeuropea de Energía (RTE-E) y apoyará la constitución de la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía.

Se supervisará el desarrollo del Plan Estratégico Europeo de Tecnologías Energéticas (SET Plan), y se impulsará el desarrollo de iniciativas industriales en materia de energía solar, redes inteligentes y almacenamiento y captura de CO2.

8. AGRICULTURA Y PESCA

Agricultura

La Presidencia española considera prioritario continuar los debates sobre el futuro de la PAC más allá de 2013. Siguen estando plenamente vigentes los objetivos de la PAC y su valor añadido de promoción de la seguridad y la calidad agroalimentaria, la sostenibilidad y la innovación, así como en la lucha contra el cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la eficiente gestión del agua. La adaptación de la PAC a una realidad cam-

biante y a un sector más competitivo y eficiente implica un proceso continuo de reformas, para las que se deberán garantizar los recursos suficientes a fin de poder atender los objetivos de esta política común. Además, se realizará un seguimiento de las negociaciones en el seno de la OMC, prestando especial atención a la parte agraria. También se abordará la evolución del mercado lácteo con vistas a la eliminación del sistema de cuotas.

Consideramos prioritaria la mejora de la competitividad de la agricultura y de la industria agroalimentaria europea, así como el incremento del valor añadido de los productos agroalimentarios comunitarios y el fomento del modelo de producción europeo. Para ello, hay que asegurar la igualdad de condiciones entre los productores europeos y los de terceros países en el cumplimiento de requisitos de sanidad animal, sanidad vegetal, salud pública o bienestar animal. También se prestará atención al bienestar animal o a la identificación electrónica de bovinos.

El fomento de un medio rural vivo, dinámico y sostenible es esencial para nuestro presente y para nuestro futuro. En línea con la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todas sus manifestaciones, se fomentará el papel que desempeña la mujer en la agricultura y el medio rural.

Pesca

La Presidencia española concederá atención preferente a la Revisión de la Política Pesquera Común, que terminará en 2012. Se impulsará una gestión de la actividad pesquera que asegure su viabilidad económica, social y medioambiental. La Presidencia española velará por una explotación de los recursos pesqueros basada en criterios de sostenibilidad y en el respeto a los objetivos socio-económicos y ecosistémicos, y promoverá el reconocimiento de estos principios a nivel comunitario e internacional. Las actuaciones en esta materia deberán completarse con el fomento del comercio pesquero responsable.

9. MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente ,en general y, de manera particular, la conservación de la Biodiversidad y los bosques, la lucha contra la desertificación, el uso sostenible del agua, la sostenibilidad de la costa y del mar o la mejora de la calidad del aire, así como la gestión de los residuos, serán objeto de seguimiento y de nuevas iniciativas en diferentes ámbitos y foros de decisión, para asegurar que la Unión Europea siga siendo un líder mundial en la promoción de estas políticas. La Presidencia española también trabajará para que la UE pueda liderar la fase preparatoria y la Sesión Especial del Consejo de Administración del PNUMA (Bali, febrero de 2010) en la que se abordarán aspectos vinculados con la gobernanza ambiental internacional, la iniciativa IPBS y la economía verde, entre otros.

Además, la Unión debe aprovechar el periodo que se abre tras la Cumbre de Copenhague para reafirmar su com-

promiso con la lucha contra el cambio climático. La Presidencia española apoyará todas las oportunidades que se abren en etapa de transición a una economía baja en carbono, para generar nuevos empleos y facilitar el crecimiento económico.

Cambio climático

La Presidencia española trabajará especialmente para reforzar el binomio cambio climático y energía, eje transversal sobre el que debe pivotar la transformación del actual modelo económico y energético en un modelo de crecimiento sostenible a medio y largo plazo. Se promoverá la puesta en marcha efectiva del paquete de energía y cambio climático, y se articularán las modificaciones legislativas pertinentes en el mismo, derivadas del Acuerdo que se alcance en la Conferencia de Copenhague. En ese sentido, la Presidencia española tendrá como principal objetivo la más rigurosa aplicación posible de los acuerdos que se adopten.

También se concederá atención preferente a la cooperación regional en materia de cambio climático y energía para reforzar el papel de la Unión como actor global. Se abordarán especialmente las cuestiones relacionadas con los flujos financieros y con la innovación y las tecnologías ambientales, en particular las dirigidas a la mitigación y adaptación al cambio climático y, con especial énfasis, las enfocadas a la eficiencia energética y a las energías renovables. Otro ámbito prioritario será la integración de la adaptación al cambio climático como eje de actuación en las políticas sectoriales, de las que cabe destacar, entre otras, las relativas al agua, a los suelos y a la biodiversidad.

Biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales

La Presidencia española concederá la máxima prioridad al establecimiento del «objetivo Comunitario» en materia de conservación y uso sostenible para el período posterior a 2010. Este objetivo habrá de contribuir asimismo a las discusiones globales sobre la determinación de una visión futura en materia de biodiversidad. También se prestará especial atención a la conclusión de las negociaciones del Régimen Internacional de Acceso a recursos genéticos y reparto de beneficios generados por su utilización, y la COP 15 del Convenio CITES, así como a los avances en el proceso IPBES de Naciones Unidas.

A principios de 2010, la Comisión presentará un Libro Verde sobre Protección de los Bosques, tema de interés prioritario para España. Se trabajará para responder a los fenómenos que dañan dichas áreas, en concreto en la prevención de los perjuicios producidos por éstos, con especial atención a los incendios forestales.

En materia de medio marino, durante este semestre se cumple el plazo para la transposición de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina y deben comenzar los trabajos de evaluación inicial y determinación del

buen estado medioambiental de las aguas marinas. La evaluación e investigación marina serán objeto de una conferencia (EUROMARES 2010) en el marco de la celebración del Día Marítimo Europeo.

El agua también será un tema prioritario, tanto por la necesidad de mejorar su gestión, como por la vinculación entre cambio climático y situaciones de escasez de agua y sequía. Se considera prioritario establecer una estrategia conjunta de gestión de los recursos hídricos, que deberá contar con un instrumento legislativo comunitario de referencia para gestionar las situaciones de sequía y/o escasez de agua. La colaboración en materia de agua con los países latinoamericanos, y con los mediterráneos a través de la Conferencia Ministerial UE-Países Mediterráneos, será también prioritaria.

Se iniciará la preparación del nuevo Programa de Acción en materia de medio ambiente, que sustituirá en 2013 al actual. Además, se trabajará en materia WEEE, RoHS, biorresiduos, protección de suelos, biocidas, químicos, REACH, mercurio, CO2 en vehículos comerciales ligeros, IPPC, desguace de buques y responsabilidad ambiental

10. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA

Educación

La UE debe impulsar la educación y la formación como motores del desarrollo y del bienestar social europeos. Ambas deben ser un componente central de la Estrategia para el Crecimiento y el Empleo, Europa 2020.

En relación con la dimensión social y la equidad en los sistemas educativos, es imprescindible que el acceso a la educación sea igualitario que se logremos combatir con eficacia el abandono escolar temprano en todos los niveles de los sistemas de educación y formación.

La formación profesional constituye un pilar básico para el desarrollo económico de la sociedad y para el progreso en todos los órdenes, por lo que es un área prioritaria. La Presidencia española trabajará para reforzar la adquisición de las competencias vinculadas con la iniciativa «Nuevas capacidades para nuevos empleos».

La profundización en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, y el diseño de lo que va a ser su desarrollo durante la próxima década, serán objeto de especial seguimiento durante el próximo semestre, a través de la promoción de las políticas sociales en educación universitaria, el compromiso con la universidad pública, la movilidad de los universitarios, el compromiso con la calidad y la transparencia y los modelos de aprendizaje permanente, entre otros. Además, la UE colaborará con países no europeos que han mostrado su interés por el proceso de Bolonia.

Desde la Presidencia, se promoverá la agenda de modernización de las universidades, que están llamadas a catalizar la construcción del Espacio

Europeo del Conocimiento, en que convergen los espacios Europeos de Educación Superior y de Investigación. Se celebrará una Conferencia sobre el Espacio Europeo del Conocimiento con especial atención a las enseñanzas de tercer ciclo, puente entre la educación superior y la investigación científica. Además, se trabajará para impulsar la cooperación universitaria europea más allá de las fronteras de la Unión, particularmente en los espacios latinoamericano y mediterráneo.

Juventud

El reto fundamental en materia de políticas de juventud es dar un nuevo impulso al Pacto Europeo por la Juventud. Se apostará por una estrategia de inclusión social, tendiendo puentes entre la educación y el mercado laboral, incidiendo en una mayor autonomía de la juventud, una mayor movilidad, y una mayor implicación en la construcción de la ciudadanía europea.

Además, se realizará un esfuerzo en la implantación del nuevo marco de cooperación en políticas de juventud que tendrá como instrumentos básicos el Método Abierto de Coordinación y el Diálogo Estructurado, y que pondrá el acento en los jóvenes con menos oportunidades.

Cultura

En el sector cultural, se avanzará en la consecución de los objetivos fijados en la Agenda Europea de la Cultura y en el proceso de reforzar el papel de las industrias culturales y creativas en la Estrategia para el Crecimiento y el Empleo, Europa 2020, así como en el desarrollo de la identidad cultural europea.

La Presidencia española se centrará en el Plan de Trabajo para la cultura, acordado por el Consejo para el periodo 2008-2010. En este marco, serán muy relevantes los efectos de la aplicación de los Fondos Estructurales a la cultura y el fomento de ésta como factor de desarrollo regional y local a través de algunas iniciativas, ya adoptadas, como la capital europea de la cultura, y futuras, como la etiqueta del patrimonio europeo.

El potencial de las industrias culturales y creativas tendrá su espacio en el futuro Libro Verde y a través de los estudios que están llevando a cabo la Comisión y el Consejo. Además, la Presidencia española trabajará en los contenidos culturales en línea, así como en el fomento del cine europeo.

Deporte

Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el deporte, por primera vez, será parte de las políticas comunitarias contempladas en los Tratados. Durante el próximo semestre, tendrá lugar el desarrollo normativo del Libro Blanco sobre el Deporte en el nuevo marco jurídico, con la elaboración del «Programa Marco del Deporte».

El deporte es una herramienta imprescindible para el fortalecimiento de la Salud Pública y, en ese contexto, la Presidencia pretende reforzar y potenciar la coordinación con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales del ámbito deportivo y de salud para desarrollar nuevas directrices en la práctica de la actividad física.

Mantendremos la intensidad creciente en la lucha contra el dopaje, y favorecemos todos aquellos programas que pongan el acento en el potencial del deporte como instrumento para la inclusión social, la integración y la igualdad de oportunidades de género, y también como herramienta para promover el diálogo intercultural, el desarrollo y la paz.

Anejo: Reuniones durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea

ENERO

11 enero,	Consejo Agricultura y Pesca, Bruselas
12-14 enero,	Reunión informal Ministros Europa, La Granja
14-15 enero,	Reunión informal Ministros Energía y Medio Ambiente, Sevilla
18 enero,	Consejo Agricultura y Pesca, Bruselas
18 enero,	Eurogrupo, Bruselas
19 enero,	Consejo Economía y Finanzas, Bruselas
20-22 enero,	Reunión informal Ministros Justicia e Interior, Toledo
21 enero,	Conferencia Lucha contra Pobreza y Exclusión Social, Madrid
25 enero,	Consejo Asuntos Exteriores y Consejo Asuntos Generales, Bruselas
27-29 enero,	Reunión informal Ministros Empleo, Barcelona

FEBRERO

4-5 febrero,	Foro Europeo Mujeres Beijing + 15, Cádiz
7-9 febrero,	Reunión informal Ministros Competitividad, San Sebastián
11 febrero,	Reunión informal de Jefes de Estado y de Gobierno, Bruselas
12-13 febrero,	Reunión informal Ministros Transportes, A Coruña
15 febrero,	Eurogrupo, Bruselas
15 febrero,	Consejo Educación, Juventud y Cultura, Bruselas
16 febrero,	Consejo Economía y Finanzas, Bruselas
17-18 febrero,	Reunión informal Ministros Desarrollo, La Granja
21 febrero,	Reunión informal Ministros Comercio, Bruselas
22 febrero,	Consejo Agricultura y Pesca, Bruselas
22 febrero,	Consejo Asuntos Exteriores y Consejo Asuntos Generales, Bruselas
24-25 febrero,	Reunión informal Ministros Defensa, Palma de Mallorca
25-26 febrero,	Consejo Justicia e Interior, Bruselas

MARZO

1-2 marzo,	Consejo Competitividad, Bruselas
5-6 marzo,	Reunión informal Ministros Exteriores Gymnich, Córdoba
8 marzo,	Cumbre UE – Marruecos, Granada
8-9 marzo,	Consejo Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo, Bruselas
11-12 marzo,	Consejo Transportes, Telecomunicaciones y Energía, Bruselas
15 marzo,	Eurogrupo, Bruselas

15 marzo,	Consejo Medio Ambiente, Bruselas
15-18 marzo,	Conferencia e-Health, Barcelona
16 marzo,	Consejo Economía y Finanzas, Bruselas
16-18 marzo,	Reunión informal Ministros Política Territorial, Málaga
22 marzo,	Consejo Asuntos Exteriores y Consejo Asuntos Generales, Bruselas
19-20 abril,	Conferencia Envejecimiento, Logroño
25-26 marzo,	Consejo Europeo, Bruselas
25-26 marzo,	Reunión informal Ministros Igualdad, Valencia
27-28 marzo,	Encuentro Mujeres para Mundo Mejor Europa – África, Valencia
29 marzo,	Consejo Agricultura y Pesca, Bruselas
29 marzo-1 abril,	Reunión Asamblea Parlamentaria UE – ACP, Tenerife
30-31 marzo,	Reunión informal Ministros Cultura, Barcelona

ABRIL

6-7 abril,	Conferencia Protección Bosques, Valsaín
8 abril,	Conferencia Población Gitana, Córdoba
12-14 abril,	Conferencia Euromediterránea Agua, Barcelona
13-14 abril,	Reunión informal Ministros Educación, Madrid
14-16 abril,	Reunión Ministros Exteriores UE – ASEAN, Madrid
14-15 abril,	Reunión informal Ministros Turismo, Madrid
15-17 abril,	Reunión informal Ministros Economía y Finanzas, Madrid
15-16 abril,	Conferencia Integración Inmigrantes, Zaragoza
18-20 abril,	Reunión informal Ministros Telecomunicaciones, Granada
18-20 abril,	Cumbre Europea Gobiernos Locales, Barcelona
19 abril,	Consejo Agricultura y Pesca, Luxemburgo
19-20 abril,	Foro Europeo del Deporte, Madrid
20-21 abril,	Reunión informal Ministros Deporte, Madrid
21 abril,	Cumbre UE – Pakistán, Bruselas
22-23 abril,	Consejo Justicia e Interior, Luxemburgo
22-23 abril,	Reunión informal Ministros Sanidad, Madrid
22-23 abril,	Conferencia Seguridad Social, Burgos
26 abril,	Consejo Asuntos Exteriores y Defensa, Luxemburgo
28 abril,	Cumbre UE – Japón, Tokio

MAYO

2-3 mayo,	Conferencia Política Pesquera Común, A Coruña
3-4 mayo,	Conferencia Alianza Civilizaciones, Córdoba
4-5 mayo,	Reunión informal Ministros Pesca, Vigo
6-7 mayo,	Reunión Ministros Regiones Ultraperiféricas, Las Palmas
10 mayo,	Consejo Asuntos Exteriores y Desarrollo y Consejo Asuntos Generales, Bruselas
7-9 mayo,	Foro Cívico Europeo, Málaga
10-11 mayo,	Consejo Educación, Juventud y Cultura, Bruselas
11-12 mayo,	Conferencia Plan Solar Mediterráneo, Valencia

13-15 mayo,	Reunión Asamblea Parlamentaria Europa – América Latina, Sevilla
13-14 mayo,	Reunión Ministros Seguridad Social UE – ALC, Madrid
14 mayo,	Reunión Ministros Ciencia e Innovación UE – ALC, La Granja
16 mayo,	Cumbre UE – México, Santander
16 mayo,	Reunión Ministros Desarrollo UE – ALC, Madrid
17 mayo,	Reunión Ministros Exteriores UE – ALC, Madrid
17 mayo,	Cumbre UE – CARIFORUM, Madrid
17 mayo,	Cumbre UE – Chile, Madrid
17 mayo,	Eurogrupo, Bruselas
17 mayo,	Consejo Agricultura y Pesca, Bruselas
18 mayo,	Cumbre UE – ALC, Madrid
18 mayo,	Consejo Economía y Finanzas, Bruselas
18-19 mayo,	Reunión informal Ministros Discapacidad, Zaragoza
19 mayo,	Cumbre UE – Comunidad Andina, Madrid
19 mayo,	Cumbre UE – MERCOSUR, Madrid
19 mayo,	Cumbre UE – Centroamérica, Madrid
20 mayo,	Consejo Cooperación Golfo, Madrid
20 mayo,	Conferencia Euromediterránea Turismo, Barcelona
20 mayo,	Día Marítimo Europeo, Gijón
24 mayo,	Cumbre UE – Estados Unidos, Madrid
25-26 mayo,	Consejo Competitividad, Bruselas
30 mayo-1 junio,	Reunión informal Ministros Agricultura, Mérida
30 mayo-1 junio,	Cumbre UE – Rusia, Rostov
31 mayo,	Consejo Transportes, Telecomunicaciones y Energía, Bruselas
Mayo,	Cumbre UE – Canadá, Bruselas

JUNIO

3-4 junio,	Consejo Justicia e Interior, Luxemburgo
3-4 junio,	Consejo Ministros UE – ACP, Ouagadougou
6 junio,	Reunión Ministros Exteriores UpM, Barcelona
6 junio,	Cumbre UE – Egipto, Barcelona
7 junio,	Cumbre Unión por el Mediterráneo, Barcelona
7 junio,	Eurogrupo, Luxemburgo
7-8 junio,	Consejo Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo, Luxemburgo
8 junio,	Consejo Economía y Finanzas, Luxemburgo
8-9 junio,	Conferencia Red Transeuropea Transporte, Zaragoza
13-15 junio,	Conferencia Indicadores Sociedad Información, Madrid
14 junio,	Consejo Asuntos Exteriores y Desarrollo y Consejo Asuntos Generales, Luxemburgo
17-18 junio,	Consejo Europeo, Bruselas
21 junio,	Consejo Medio Ambiente, Luxemburgo
21-22 junio,	Reunión informal Ministros Vivienda y Desarrollo Urbano, Toledo
24 junio,	Consejo Transportes, Telecomunicaciones y Energía, Luxemburgo
28-29 junio,	Consejo Agricultura y Pesca, Luxemburgo